



MANUAL DE CONVIVENCIA
2026-2027

PARA PRIMER GRADO A BACHILLERATO

Antiguo Cuscatlán, Julio 2026

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Caratula</i>	<i>i</i>
<i>Presentación</i>	3
<i>Justificación</i>	4
1. Datos del Colegio: Visión, misión, Ideario, Declaración de Fe.....	5 – 7
2. Objetivos: General y Específico	7
3. Diagnóstico de Conflictos:	
• Diagnóstico Académico	
• Estrategias y Metodología de Solución de Conflictos	
• Estrategias de Participación Estudiantil para Fortalecer la Convivencia Escolar	
• El Consejo Estudiantil	
• El Gobierno Estudiantil.....	8 – 13
4. Organización de Clubes:	
• Club de Liderazgo Estudiantil	
• Club de Robótica	
• Club de Ecología (ECO-HAWKS)	
• Club de Tutoría Académica.....	14 - 19
REGLAMENTO INTERNO (Caratula).....	20
• Justificación.....	21
• Capítulo I (Visión, Misión, Objetivos)	22 – 24
• Capítulo II (Deberes y Derechos)	25- 31
• Capítulo III (Disposiciones Generales)	32 – 42
• Capítulo IV (Tipificación y Conceptualización de Faltas)	43 – 46
• Capítulo V (De las Infracciones e Instancias)	47
• Capítulo VI (De los Procedimientos y Aplicaciones de las Sanciones)	47-48
• Capítulo VII (De las Sanciones)	48 – 51
• Capítulo VIII (Obligaciones de los Padres de Familia y/o encargados)	51 – 53
• Capítulo IX (Reserva del Derecho de Admisión de Alumnos)	53 - 54
• Anexos (Organización del Colegio y cartas disciplinarias)	55 – 69

PRESENTACIÓN

El Manual de Convivencia del Colegio Americano de El Salvador, es un instrumento de formación al servicio de la comunidad educativa, a partir de la reflexión conjunta, diálogo y la concertación entre los diferentes sectores que conforman esta entidad. Es una guía que se anticipa a las situaciones conflictivas que puedan dañar las relaciones armoniosas entre la comunidad educativa.

Este manual tiene como propósito, promover la convivencia a través de clubes con participación estudiantil. Dicha participación promueve el protagonismo proactivo, responsable y efectivo de la población estudiantil en la elaboración del diagnóstico, ejecución de estrategias, el monitoreo y la evaluación de la convivencia en la institución.

El Manual de Convivencia, tiene como base los fines fundamentales de la educación. A su vez ha sido elaborado pensando en las leyes educativas y protectoras de la niñez en nuestro país, con el objetivo de permitir educar al estudiante en la práctica de la democracia, el trabajo, una sana recreación, libertad, solidaridad, justicia social y convivencia pacífica, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medio ambiente

JUSTIFICACIÓN

El presente Manual, se basa en la necesidad que tenemos de educar integralmente a la niñez y juventud, con base en principios y valores que contribuyen a la formación de una sociedad más justa y equitativa.

Se justifica su participación, por el hecho de que en el colegio convergen intereses y perspectivas que podrían entrar en contradicción con los derechos y deberes de los niño, niñas y adolescentes en su calidad de estudiantes.

Con su participación proactiva, se garantiza que sus derechos y deberes sean reconocidos y considerados para la toma de decisiones; lo que a su vez contribuye para que ellos también reconozcan los derechos y deberes de los demás integrantes de la comunidad educativa y aprendan a considerarlos. Por medio de la participación estudiantil, los alumnos y alumnas aprenden a reconocerse entre sí, a desarrollar actitudes de tolerancia, a enriquecer la democracia interna en la institución, a ser propositivos, a valorar el esfuerzo de los docentes y demás miembros de la comunidad educativa sin discriminación de sexo, edad, condición social o particularidades individuales.

La participación estudiantil, contribuye al desarrollo socio afectivo de los alumnos y alumnas, favoreciendo las relaciones respetuosas de toda la comunidad educativa; además del fomento y apropiación del sentido de pertenencia hacia el colegio. Como beneficio adicional, se conocen las necesidades y expectativas de cada sector de la comunidad educativa, favoreciendo el hecho de que éstas sean tomadas en cuenta a la hora de planificar y decidir o reorientar el proceso educativo. Se favorece también la comunicación interna y la resolución creativa de conflictos.

Por lo antes descrito, es necesario fortalecer e institucionalizar la participación estudiantil, asegurando que ésta sea adecuada, oportuna, y efectiva en el propósito de buscar, consolidar y hacer permanente la convivencia escolar y como consecuencia incidir en el clima institucional

1. DATOS DEL COLEGIO

VISIÓN

Colegio Americano nace con el ideal de trabajar para convertirse en uno de los mejores centros educativos bilingües del país, brindando educación de excelente calidad, fundamentada en valores cristianos que preparen a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito la vida, así como en el conocimiento científico, tecnológico y humanista.

MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe, inglés – español que propicia el desarrollo integral del educando mediante la formación de valores cristianos, hábitos, destrezas y actitudes que faciliten desarrollar competencias para la toma de decisiones y la solución de problemas, que les permita un desempeño exitoso en la sociedad donde les corresponde vivir.

IDEARIO

Los valores, en toda sociedad, son la base de una sana convivencia. Favorecen el desarrollo de ciudadanos con un carácter que contribuya a la construcción de una vida y estado más estable y productivo. Es necesario sembrar valores desde la temprana infancia de esta manera se trabaja en el perfil de ciudadano que se desea formar.

Los valores que como institución nos identifican son los siguientes:

LA VERDAD: Cultivar en los estudiantes el sano hábito de decir siempre la verdad, independientemente que, por sus acciones anteriores, pudiesen verse afectados.

LA LIBERTAD: Formar en los estudiantes la capacidad de obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Por lo que es responsable de sus actos.

PERSEVERANCIA: Fomentar la persistencia al llevar a cabo acciones que les ayuden a alcanzar las metas propuestas, y hacer el mayor esfuerzo para lograrlas.

LA RESPONSABILIDAD: Formar en los educandos la conciencia de administrar y valorar las consecuencias de sus actos en cuanto a su accionar diario.

LEALTAD: Hacer entender al alumnado que la lealtad tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto hacia aquellas personas, ideas o filosofías con las que nos identificamos.

LA HONESTIDAD: Promover en los estudiantes una actitud honorable, basada en la verdad, respetando la propiedad ajena y la integridad de quienes le rodean. (Compañeros y maestros).

AMOR: fomentar en los alumnos el amor como el sentimiento universal más maravilloso que el ser humano puede sentir y experimentar. Es intangible, sin embargo, provoca fuerza y un estado de paz, tranquilidad, alegría y por consiguiente un bienestar generalizado.

SOLIDARIDAD: Ayudar al educando a entender que la solidaridad es la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.

JUSTICIA: Fomentar la justicia para conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Reconocer méritos de otros, logros y buenas acciones.

RESPETO: Cultivar el respeto como base fundamental para una sana convivencia entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad.

GRATITUD: Fomentar el valor de la gratitud que se ejerce cuando una persona experimenta aprecio y reconocimiento por otra que le prestó ayuda. No consiste, necesariamente, en “pagar” ese favor con otro igual, sino en mostrar afecto y guardar en la memoria ese acto de generosidad. Más que centrarse en la utilidad práctica del servicio recibido, pondera la actitud amable de quien lo hizo.

DECLARACIÓN DE FE

Valores Espirituales

Creemos que los valores espirituales son importantes para guardar la unidad e identidad del colegio, por lo tanto, debemos exhortarnos unos a otros, siguiendo las verdades bíblicas con amor.

1. FE

- Tener una visión clara y exaltada de Dios.
- Glorificar a Dios en todo lo que hacemos.
- Mantener un estilo de vida a la luz de la Biblia.
- Creer que con Dios todo es posible.

2. ESPERANZA

- Ver el cumplimiento de la gran comisión en esta generación.
- Honrar a Jesús con frutos abundantes hasta su regreso.
- Capturar las oportunidades para el futuro.

3. AMOR

- Amar a Dios por sobre todas las cosas.
- Relaciones de amor como resultado de nuestra acción con el prójimo.
- Valorar y desarrollar principios cristianos en nuestro equipo de trabajo.

OBJETIVOS GENERALES

La creación de un manual de convivencia es contar con una guía práctica que auxilie en la resolución pacífica de conflictos, involucrando a toda la comunidad educativa con la intención de fortalecer las relaciones institución, estudiante, comunidad. Aplicándolo a todos los aspectos que fortalezcan la convivencia ~~ad~~

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la comprensión y actuación responsable de las normas establecidas para una convivencia social y democrática.
- Comprender y reconocer por los estudiantes que un ambiente en convivencia pacífica es el escenario propicio para el aprovechamiento del aprendizaje, su socialización y conversión gradual hacia una ciudadanía responsable.
- Definir las pautas que orienten los derechos, deberes y responsabilidades de todos los testamentos de la comunidad educativa, que permitan el alcance de logros en formación integral y convivencia pacífica.
- Funcionar como guía de consulta, al momento de tomar decisiones en la solución de situaciones conflictivas que afecten la vida escolar.
- Lograr armonía, comunicación y colaboración entre los profesores, alumnos, personal administrativo, de Seguridad, de limpieza y Padres de familia
- Orientar e incentivar a la población estudiantil, hacia la autoformación para que sea capaz de responder a las exigencias de la comunidad educativa y de su entorno social.

2. DIAGNÓSTICO DE CONFLICTOS

DIAGNÓSTICO ACADÉMICO

Definición de algunos indicadores educativos.

INDICADOR 1: Rendimiento académico

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- Los alumnos muestran deficiencias en las asignaturas de matemática, lenguaje y ciencias
- Algunos no cuentan con libros de texto, esto implica deficiencias en el desarrollo del aprendizaje.
- Algunos no cuentan con el apoyo de los padres en la elaboración y desarrollo de tareas.
- Asistencia irregular a las clases de refuerzo.
- Baja asistencia de Padres de Familia a entrega de notas.

CAUSAS:

- *Poca práctica en la ejecución de ejercicios y tareas.*
- *Poca colaboración de los padres para clases de refuerzo.*
- *Poco involucramiento de los padres en la educación.*
- *Poco interés por la lectura.*
- *Falta de hábitos de estudio.*
- *Falta de atención en clases de parte del alumno.*
- *Los padres de familia no compran los libros de textos.*
- *Falta de atención de los padres de familia por diversas situaciones.*

AVANCES:

- *Refuerzos por parte de los profesores de las materias deficientes después del horario normal de clase.*
- *Diversificar los horarios de refuerzo para que los padres tengan oportunidades de escoger a su conveniencia.*
- *En el idioma inglés, se cuenta con un proyecto llamado ESL (inglés como segunda lengua), en donde los estudiantes con un bajo nivel de inglés tienen que asistir a una jornada de refuerzo, según horario previamente establecido e informado a los Padres de Familia.*
- *Se realizan proyectos de lectura comprensiva, tanto en el idioma español como en inglés. Apoyando este esfuerzo con la materia de literatura en inglés. Y en lenguaje en español*
- *En reuniones con Padres de Familia, se les enfatiza la importancia de que ellos se incorporen al proceso educativo y poder contar con el material de apoyo educativo en el aula.*
- *Por medio de devocionales enfocados en un valor, concientizar en la importancia de adquirir hábitos de estudio.*

INDICADOR 2: Asistencia SITUACIÓN

PROBLEMÁTICA:

- *Llegadas tardes de varios estudiantes en diferentes grados.*
- *Inasistencia injustificada por un buen número de estudiantes.*

CAUSAS:

- *Mal manejo de tiempo de los padres de familia.*
- *Por viajes constantes de sus padres.*
- *Por situaciones climatológicas y de enfermedad.*

AVANCES:

- *En las reuniones generales de Padres de Familia, se motiva y se les hace de su conocimiento la importancia de ser puntuales y mandar a sus hijos a la hora indicada.*

- *Durante clases se le hace ver a los alumnos sobre la importancia de asistir diariamente a clases.*
- *Socializar entre padres y alumnos sobre los lineamientos del MINED con respecto a la inasistencia.*
- *Crear un registro escrito de llegadas tardes y alumnos que se retiran temprano. Autorizado por equipo de dirección y controlado en portón por secretaria y vigilante*
- *Comunicar a los padres las consecuencias académicas de las ausencias injustificadas en la evaluación formativa y sumativa.*

INDICADOR 3: Repitencias y notas mínimas de aprobación

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- *No se ha dado ningún caso de repitencia dentro del colegio.*
- *En su mayoría cuando contamos con alumnos repitentes vienen de otras instituciones educativas*

CAUSAS:

- *Mal manejo de actividades académicas.*
- *Son casos especiales que vienen de otros centros escolares.*

AVANCES:

- *Programas de reforzamiento después de horas clases y al finalizar cada trimestre y del año lectivo.*
- *Solicitar a los padres tutoría en las materias deficientes.*

Si no representa mayor problema se podría eliminar este indicador, evaluar como esta actualmente

INDICADOR 4: Sobre edad SITUACIÓN

PROBLEMÁTICA:

- *La población estudiantil con sobre edad es mínima, serán en la institución de 2 a 3 casos.*

CAUSAS:

- *Problemas familiares.*
- *Niños con problemas de aprendizaje.*
- *Ingresos tardíos.*
- *Cambios del sistema nacional a Bilingüe*

AVANCES:

- *Solicitar a las padres tutorías en casa para que preparen a estos alumnos a realizar una prueba de suficiencia para que avancen al grado inmediato superior.*

INDICADOR 5: Otros problemas

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- *Falta de participación e interés del padre de familia.*
- *Bullying virtual*
- *Incumplimiento de pagos de colegiaturas y compromisos adquiridos con la institución.*

CAUSAS:

- *Falta de tiempo por trabajo y otras actividades.*
- *Inestabilidad económica y laboral en el país*

AVANCES:

- *Escuela de padres prepara temas para que los padres comprendan la importancia de ellos en el aprendizaje de sus hijos.*
- *Atención psicológica.*
- *Notificaciones de recordatorios de pago.*

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para garantizar una participación estudiantil que sea activa, pro-activa y de calidad, se requiere un conjunto de condiciones mínimas, tales como:

- 1. Compromiso institucional y apoyo de toda la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar.*
- 2. Compromiso de dirección, coordinación y docentes en la promoción de valores.*
- 3. Fortalecimiento de los liderazgos positivos de la población estudiantil.*
- 4. Sensibilización para la adopción de la cultura de convivencia pacífica.*

En la medida en que se vaya fortaleciendo la participación estudiantil y el proyecto de convivencia, se podrán ver los beneficios de apoyar este esfuerzo.

La promoción de la participación estará a cargo del personal docente asignado como representantes y estudiantes, para que de forma voluntaria se involucren en las diferentes estrategias sin discriminación alguna y considerando un equilibrio entre la carga académica y su tiempo libre, contando con el permiso de sus padres o responsables.

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Para poder realizar este proyecto se ha tomado a bien tomar en cuenta el consejo estudiantil y gobierno estudiantil como grupos de apoyo.

EL CONSEJO ESTUDIANTEL

CARGO: CONSEJO ESTUDIANTEL DESCRIPCIÓN

Está integrado por todos los presidentes o presidentas de los diferentes grados de la institución. Estos serán elegidos al inicio del año escolar por los alumnos bajo la orientación del maestro encargado de la sección.

Propósito:

Asegurar la organización y participación estudiantil en cada grado y nivel educativo del colegio, y su involucramiento activo en los asuntos relevantes de la institución.

Metodología:

a) Elección estudiantil dentro de cada grado para definir la directiva escolar.

- a) Al inicio del año escolar la dirección organiza una comisión técnica, conformada por docentes que serán los responsables de la elaboración y organización de los clubes, con el apoyo del consejo estudiantil.*
- b) Cada docente representante de club motiva a los estudiantes a inscribirse en el club de su predilección, siempre solicitando al presidente y vicepresidente del grado animen y sugieran según las características de cada uno de sus compañeros.*

Realiza la actividad anterior, se elige entre los y las estudiantes del club un líder para que sea éste el que convoque y motive a su grupo. Los diferentes clubes en asamblea general de alumnos informarán sobre su trabajo ante toda la comunidad educativa

ACCIONES

- 1. Colaborar con las actividades del colegio.*
- 2. Crear un ambiente de respeto y ayuda mutua entre los alumnos que representan.*
- 3. Velar por el cumplimiento del Manual de convivencia del Colegio.*
- 4. Canalizar las inquietudes de sus compañeros a las instancias respectivas del Colegio. Para ser representante de grado en el Consejo Estudiantil y poder tener participación en la elección del*

Gobierno Estudiantil los estudiantes deben:

- a. No haber presentado problemas conductuales en el año anterior. (Buena conducta)*
- b. Tener un record de buenas notas en el año anterior.*
- c. Haber cursado en el Colegio al menos dos años de estudio completo.*
- d. Contar con un espíritu de servicio.*
- e. Poseer cualidades de liderazgo*

EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Descripción:

- El Gobierno Estudiantil es electo democráticamente por el alumnado, en el mes de octubre de cada año lectivo. El presidente y Vice – Presidente del gobiernose elige con voto secreto el día señalado para las elecciones.*
- En el proceso de elección participa El presidente y vicepresidente de cada grado, miembros del Consejo Estudiantil.*
- Entran a la votación solo los grados de **noveno, decimo, y undécimo.***
- El presidente y Vicepresidente electos por los estudiantes conforman EL GOBIERNO ESTUDIANTIL, y son los encargados de tomar el poder y desarrollar las plataformas presentadas durante la campaña electoral.*
- El resto de los miembros del Consejo Estudiantil componen el gabinete y serán el apoyo para el Gobierno en vigencia.*
- Durante el evento electoral se cuenta con el apoyo del Consejo de Maestros para Elecciones, los cuales proveen las cajas de votación, colaboran en la elaboración de papeletas, entrenan a los representantes de las urnas, orientan a los alumnos a cómo votar, supervisan el evento, en fin, una serie de indicaciones para que las elecciones sean lo más parecidas posibles a las que se realizan en nuestro país.*
- Al finalizar el año escolar El Gobierno Estudiantil, en un acto formal frente a los alumnos deberá entregar el pabellón nacional de forma simbólica a un depositario, que en nuestra institución será Licda. Andrea Linares (Principal). Si por algún motivo El gobierno estudiantil en vigencia, no pudieran estar presentes a la toma de poder del año siguiente, Licda. Andrea Linares o El presidente del Consejo de Maestros en su representación hará entrega del Pabellón al nuevo gobierno.*

OBJETIVO GENERAL

- Representar la voz del estudiante del Colegio Americano de El Salvador, llevando ante la máxima autoridad, las sugerencias que tengan para mejorar las condiciones de nuestra institución.
- Ser el ejemplo de representación estudiantil activa, generando con responsabilidad y compromiso por todos, opciones de desarrollo integral.
- Ser modelo de efectividad y capacidad consolidándose como una organización dinámica, en donde siempre el ejercicio de sus recursos estará orientado a promover y complementar el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- Ser mediador entre las necesidades del alumnado y el cuerpo directivo de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser la voz del alumnado para ofrecer una respuesta a las exigencias de los ámbitos estudiantiles, aportando una presencia fresca, vital y vigorosa al tiempo que se comparte el compromiso, el estilo de vida y el legado de los objetivos primordiales de la institución.
- Fortalecer los lazos entre estudiantes y la institución.
- Apoyar las voces que aporten mejoras a la vida institucional.
- Promover una educación de calidad y participación en y fuera del colegio.
- Incitar a la participación y el compromiso del alumnado para la mejora de la institución.
- Participar activamente en el desarrollo de la misión y visión de la institución, así como en actividades organizadas por la misma

MAESTROS RESPONSABLES DEL CONSEJO Y GOBIERNO ESTUDIANTIL:

Lic. Luis Martínez

4. ORGANIZACIÓN DE CLUBES

Requisitos de Participación:

- En la tercera semana de iniciado el año escolar, el maestro responsable del club, publicará en las carteleras la inscripción voluntaria a cada club.
- El número aproximado por cada club dependerá de la necesidad de éste.
- Para participar los y las estudiantes asumirán el compromiso de promover el desarrollo y la convivencia escolar, compromiso en el que reconocerán sus deberes ante sus demás compañeros(as), docentes, padres y madres de familia, así como de integrantes de las diferentes modalidades de administración escolar.
- El maestro responsable deberá planificar reuniones constantes con los miembros del club, una vez al mes en horario programado.

Funciones clave:

- *Desarrollar la misión específica de cada club.*
- *Elaborar junto con el docente representante un plan de trabajo.*
- *Realizar reuniones permanentes de monitoreo y evaluación de los planes de trabajo.*
- *Vincularse activamente a todas las actividades del colegio, en apoyo propositivo a los docentes y la dirección.*

Propósito:

Que los y las estudiantes conozcan y practiquen procesos democráticos de organización social para facilitar el ejercicio de sus derechos de participación.

A continuación, se detallan los clubes que conforman el apoyo para la convivencia pacífica del Colegio Americano de El Salvador:

1. EL CLUB DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL PARA LA CONVIVENCIA

Maestro/a Encargado/a: Mr. Luis Martínez

Descripción:

Es un grupo de alumnos y alumnas que voluntariamente asumen el compromiso de promover la práctica de valores y acciones específicas a favor de la convivencia del colegio, en todos sus ámbitos y niveles y en cooperación directa con el proyecto de educación en valores.

Propósito:

Involucrar a los y las estudiantes en actividades participativas que favorezcan un entorno de convivencia pacífica en la institución, promover la práctica de valores y apoyar y fortalecer el trabajo del proyecto dirigido por Mr. Luis Martínez

Metodología:

Al inicio del año escolar los y las docentes de grado sensibilizan a sus estudiantes sobre la necesidad de promover la convivencia en el colegio.

Luego les invitan a participar en el Club de Liderazgo Estudiantil para la Convivencia Escolar. Formado el club, el docente responsable con su equipo elaboran una planificación de actividades y eventos a favor de la convivencia y también la práctica de valores permanentemente les dan charlas de refuerzo en el tema y les mantiene activos(as) en la misión asumida.

Requisitos de Participación:

Para integrarse a este Club, los y las estudiantes deben mostrar interés, compromiso y liderazgo en los temas de prevención y práctica de valores así como habilidades sociales para mejorar la convivencia con sus compañeros(as) y demás sectores de la comunidad educativa.

Funciones claves:

- Este Club tiene la misión de indagar, pensar, proponer y actuar de manera activa en la prevención y tratamiento creativo de los conflictos de convivencia, tarea en la que debe actuar en conjunto y apoyo de los demás sectores de la comunidad educativa.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento del valor del mes por parte de toda la comunidad educativa.
- Asumir el rol de monitor permanente del clima de convivencia escolar.

MAESTRO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Mr. Luis Martínez

2. EL CLUB DE ROBÓTICA e INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Maestro Encargado: Mr. Jorge A. Aguilar Y Mr Mauricio Flores

Descripción:

Es un grupo de alumnos que voluntariamente asumen el compromiso de promover y contemplar la robótica y la inteligencia artificial como parte de nuestra era actual y de implementar modelos de pensamiento crítico hacia el futuro de la tecnología y sus diferentes cambios, en la práctica escolar.

Propósito:

Involucrar a los y las estudiantes en actividades participativas que favorezcan un entorno de aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades en todas las áreas que comprenden la asignatura de Robótica y el pensamiento de la inteligencia artificial y fortalecer el trabajo del proyecto.

Metodología:

- Al inicio del año escolar los y las docentes de grado platican a sus estudiantes sobre la necesidad de estar a la vanguardia de la innovación de la tecnología y la robótica en el mundo entero.
- Luego les invitan a participar en el Club de Robótica e inteligencia Artificial.
- Formado el club, el docente responsable con su equipo elaboran una planificación de actividades y eventos a favor de las áreas de robótica e inteligencia artificial, permanentemente les dan charlas de refuerzo en el tema y les mantiene activos(as) en la misión asumida.

Requisitos de Participación:

Para integrarse a este Club, los y las estudiantes deben mostrar interés, compromiso y conocimiento en los temas de robótica, inteligencia artificial, así como habilidades en la lógica, pensamiento crítico, técnico y básico e informática básica.

Funciones claves:

- Este Club tiene la misión de indagar, pensar, resolver, encontrar y propiciar charlas, discusiones y debates sobre problemas relacionados con las diferentes herramientas de robótica e inteligencia

artificial. Realizar investigaciones sobre algún tema de interés y discutirlos en las reuniones.

- *Monitorear y evaluar el nivel de desarrollo y aplicación de la robótica en la institución.*
- *Asumir el rol de monitor permanente en las clases de robótica.*

3. CLUB ECO-HAWKS

Maestro/a Encargada: Miss Karla Valle.

Descripción:

Es un grupo de estudiantes que tienen el espíritu de promover la concientización de las 3 R, Reducir, Reutilizar y Reciclar, y con ello promover también las practicas ecológicas para mantener el orden, aseo y limpieza en la institución, en los hogares y en la comunidad.

Propósito:

Organizar a los y las estudiantes con talentos en diferentes áreas, y ponerlos al servicio de la búsqueda de ideas innovadoras para mejorar el desempeño del colegio.

Metodología:

Al inicio del año escolar los y las docentes de grado platican a sus estudiantes sobre la necesidad de practicar y promover la concientización de las 3 R, y como estas contribuyen a reforestar, cuidar, proteger y respetar al medio ambiente.

Requisitos de participación

- *Para participar en este club se requiere que los y las estudiantes inscritos tengan un liderazgo positivo, buena conducta, y el deseo de analizar situaciones problemáticas y proponer opciones de mejora para el medio ambiente, el reciclaje, y la reforestación en el colegio.*

Funciones claves:

- *Compartir el deseo de proteger el medio ambiente.*
- *Hacer propuestas para el cuidado y mejoramiento de las áreas de zonas verdes de la institución*
- *Apoyar eventos y actividades que promuevan la reforestación, el reciclaje y la conservación de especies en extinción.*
- *Después de organizado el equipo, se procederá a elaborar el plan de trabajo de apoyo a la institución.*
- *Después de este proceso, el equipo será invitado periódicamente para tratar asuntos de interés para el desarrollo del proyecto.*
- *Apoyar a los alumnos a aprender como reforestar, cultivar y cuidar el medio ambiente.*

4. CLUB DE TUTORÍA ACADÉMICA.

Maestra Encargada: Miss Alejandra Lovo

Descripción:

El Club Estudiantil de Tutoría Académica está integrado por estudiantes de Educación Media (Bachillerato) con buenas habilidades académicas y con capacidades pedagógicas, las cuales ponen a disposición de compañeros(as) que requieren refuerzos puntuales en algunos de los contenidos del currículo. Este club se le sumará la aprobación de horas en el servicio Social Estudiantil en Bachillerato.

Propósito:

Aprovechar las capacidades y disponibilidad de alumnos que tienen buen desempeño académico y disposición a ayudar a otros a mejorar su situación de rendimiento escolar.

Metodología:

- *Los y las docentes del nivel de Educación Media identificarán a los y las estudiantes que tengan buen desempeño escolar y que proyecten habilidades pedagógicas básicas.*
- *Les solicitarán su colaboración para conformar un Club Estudiantil de Tutoría Académica para sus compañeros(as).*
- *Ya organizados(as) les asesorarán en técnicas pedagógicas pertinentes a las asignaturas del currículo.*
- *Informarán a la población estudiantil sobre la posibilidad de recibir tutoría académica de los miembros de este grupo.*

Requisitos de participación:

- *Los y las estudiantes aspirantes deberán reunir un perfil académico exitoso, habilidades de liderazgo y capacidades para enseñar a otros en sus necesidades de refuerzo académico.*

Funciones claves:

- *Buscar contacto y comunicación efectiva con sus compañeros(as) para ofrecerles apoyo en refuerzo académico.*
- *Compartir con los compañeros(as) que lo requieran, sus habilidades y conocimientos en técnicas y métodos de estudio.*
- *Acompañar a los alumnos que así lo soliciten, en la lectura, análisis y síntesis de material de estudio.*



REGLAMENTO INTERNO

2025-2026

PARA PARVULARIA A BACHILLERATO

Antiguo Cuscatlán, Julio 2026

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

1. *Que Colegio Americano de El Salvador, necesita para el normal desarrollo de sus actividades académicas, educativas, científicas, culturales, sociales, disciplinarias y deportivas, un Reglamento o Manual de Convivencia que comprenda las normas, regulaciones que permitan una convivencia armónica de su comunidad educativa, integrada por alumnos, docentes, padres de familia y autoridades.*
2. *Que la etapa de convivencia de niñez y adolescencia en el Colegio es un período de la vida humana propio para formar hábitos y actitudes positivas para el desarrollo integral de la persona, en su dimensión intelectual, física, moral, espiritual y cultural.*
3. *Que los alumnos, padres de familia, docentes y autoridades deben conocer ampliamente las normas, regulaciones y procedimientos del Colegio Americano de El Salvador.*
4. *Que los alumnos, padres de familia, docentes y autoridades deben conocer ampliamente las normas, regulaciones y procedimientos del Colegio Americano de El Salvador.*
5. *Que es indispensable y necesario garantizar el logro de la Visión, Misión, Objetivos y Valores establecidos por la institución.*

POR TANTO

En uso de las facultades legales y administrativas.

ESTABLECE, el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR

CAPITULO I

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Art. 1 VISIÓN

Colegio americano nace con el ideal de trabajar para convertirse en uno de los mejores centros educativos bilingües del país, brindando educación de excelente calidad, fundamentada en valores cristianos que preparen a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito la vida, así como en el conocimiento científico, tecnológico y humanista.

Art. 2 MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe, inglés – español que propicia el desarrollo integral del educando mediante la formación de valores cristianos, hábitos, destrezas y actitudes que faciliten desarrollar competencias para la toma de decisiones y la solución de problemas, que les permita un desempeño exitoso en la sociedad donde les corresponde vivir.

Art. 3 IDEARIO

Los valores, en toda sociedad, son la base de una sana convivencia. Favorecen el desarrollo de ciudadanos con un carácter que contribuya a la construcción de una vida y estado más estable y productivo. Es necesario sembrar valores desde la temprana infancia de esta manera se trabaja en el perfil de ciudadano que se desea formar.

Los valores que como institución nos identifican son los siguientes:

LA VERDAD: Cultivar en los estudiantes el sano hábito de decir siempre la verdad, independientemente que, por sus acciones anteriores, pudiesen verse afectados.

LA LIBERTAD: Formar en los estudiantes la capacidad de obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Por lo que es responsable de sus actos.

PERSEVERANCIA: Fomentar la persistencia al llevar a cabo acciones que les ayuden a alcanzar las metas propuestas, y hacer el mayor esfuerzo para lograrlas.

LA RESPONSABILIDAD: Formar en los educandos la conciencia de administrar y valorar las consecuencias de sus actos en cuanto a su accionar diario.

LEALTAD: Hacer entender al alumnado que la lealtad tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto hacia aquellas personas, ideas o filosofías con las que nos identificamos.

Los que son leales poseen un alto sentido de compromiso y ello les permite ser constantes en sus afectos y cumplidores de su palabra.

LA HONESTIDAD: Promover en los estudiantes una actitud honorable, basada en la verdad, respetando la propiedad ajena y la integridad de quienes le rodean. (Compañeros y maestros).

AMOR: Fomentar en los alumnos el amor como el sentimiento universal más maravilloso que el ser humano puede sentir y experimentar. Es intangible, sin embargo, provoca fuerza y un estado de paz, tranquilidad, alegría y por consiguiente un bienestar generalizado.

SOLIDARIDAD: Ayudar al educando a entender que la solidaridad es la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.

JUSTICIA: Fomentar la justicia para conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Reconocer méritos de otros, logros y buenas acciones.

RESPETO: Cultivar el respeto como base fundamental para una sana convivencia entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad.

GRATITUD: Fomentar el valor de la gratitud que se ejerce cuando una persona experimenta aprecio y reconocimiento por otra que le prestó ayuda. No consiste, necesariamente, en “pagar” ese favor con otro igual, sino en mostrar afecto y guardar en la memoria ese acto de generosidad. Más que centrarse en la utilidad práctica del servicio recibido, pondera la actitud amable de quien lo hizo.

DECLARACIÓN DE FE

Valores Espirituales

Creemos que los valores espirituales son importantes para guardar la unidad e identidad del colegio, por lo tanto, debemos exhortarnos unos a otros, siguiendo las verdades bíblicas con amor.

FE

- *Tener una visión clara y exaltada de Dios.*
- *Glorificar a Dios en todo lo que hacemos.*
- *Creer que con Dios todo es posible.*

ESPERANZA

- *Ver el cumplimiento de la gran comisión en esta generación.*
- *Capturar las oportunidades para el futuro. AMOR*
- *Amar a Dios por sobre todas las cosas.*
- *Relaciones de amor como resultado de nuestra acción con el prójimo.*
- *Valorar y desarrollar principios cristianos en nuestro equipo de trabajo.*

OBJETIVOS GENERALES

Art. 4 Establecer las normas, procedimientos y acciones remediales que regularan la vida de los alumnos dentro del recinto colegial a fin de propiciar la convivencia armónica con visión proyectiva a la vida en sociedad.

Art. 5 Involucrar en el logro de la convivencia armónica principalmente a las autoridades y maestros del Colegio, a los estudiantes y a los padres de familia.

Art. 6 Generar espacios y oportunidades educativas que, por sí, orienten la modificación de conductas estudiantiles improcedentes de acuerdo a nuestro Código de Moral.

Art. 7 Destacar el valor de la disciplina personal y social, como factor de éxito y eficiencia del alumno en el desempeño futuro de su vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Art. 8 Dar a conocer a los diferentes sectores de la comunidad educativa, el presente Reglamento o Manual de Convivencia para poder actuar positiva y unificadamente.

Art. 9 Propiciar un clima institucional de orden, responsabilidad, respeto y conocimiento de las consecuencias de la conducta cotidiana.

Art. 10 Fomentar y fortalecer un sistema de valores que propicie la paz social y la vida en democracia, fundamentada en el respeto a los derechos y deberes del ser humano.

CAPITULO II

DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

Art. 11 Son derechos de los alumnos:

1. Recibir educación integral de carácter bilingüe y personalizado.
2. Recibir, de todos los miembros de la comunidad educativa, un trato digno, respetuoso y justo.
3. Participar como representante estudiantil, cuando fuese nombrado por sus compañeros de grado.
4. Participar en la elección del Consejo Estudiantil.
5. Solicitar permiso por enfermedad u otra causa justificada y documentarla.
6. Ser oído por la Dirección, Coordinación y maestros cuando se traten problemas académicos o disciplinarios en los que se encuentre involucrado.
7. Hacer uso correcto de las instalaciones físicas, mobiliario y equipo de que dispone el Colegio.
8. Conocer y estar debidamente informado sobre el calendario de evaluación y resultados de la misma.
9. Asistir con sus padres cuando sea citado a una conferencia Padres-Maestros.
10. Sustentar las pruebas nacionales de aprendizaje.
11. Recibir orientación vocacional y profesional, para la continuidad de estudios universitarios.
12. Ser atendido en la totalidad de días que estipula el año escolar y en los horarios establecidos.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Art. 12 Son deberes de los alumnos:

1. Asistir puntualmente a cada jornada lectiva, respetando el horario establecido por la institución.
2. Atender con puntualidad la programación de horarios extraordinarios, cuando fuese comunicado con antelación.
3. Asistir como mínimo el 85% (170 días) de los doscientos días lectivos que conforman el año escolar.
4. Respetar el proceso de evaluación de la institución estipulados en el manual de convivencia y manual de evaluación.
5. Se condiciona la exoneración o posición de honoer de trimestre o final de año escolar
6. Asistir y presentarse debidamente uniformados, usando las prendas de vestir y calzado en buen estado y conforme a modelos establecidos, manteniendo la pulcritud y buena presentación, que implica en el joven un corte de cabello corto, limpio y bien peinado y en las niñas no uso de maquillaje ni esmalte de color en las uñas.
7. Atender con puntualidad y permanecer en actos culturales, asambleas, actividades deportivas y sociales que el colegio programe.
8. Acatar todas las normas de conducta contempladas en el manual de convivencia.
9. Demostrar interés y un grado de dominio / habilidad en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios correspondiente.
10. Dar a conocer a sus padres o **representates legales** cualquier comunicación que envíe el Colegio a través de la agenda escolar, circulares, correo electrónico y otros; devolverlos firmados al día siguiente.
11. Solucionar las dificultades mediante el dialogo, en forma respetuosa, solicitando **intervención oportuna** a los respectivos niveles de autoridad.
12. Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, de conformidad a los criterios de evaluación del Ministerio de Educación y los establecidos por el Colegio Americano.
13. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros y **pertenencias** de la comunidad educativa.
14. Evitar el uso vocabulario soez, vulgar u ofensivo o que atente contra la dignidad de cualquier miembro de la institución.
15. En la comunicación cotidiana escrita, verbal, **corporal** o electrónica, hacer uso correcto y decente de los idiomas que se practiquen en el Colegio.
16. Velar por la conservación y uso de bienes, muebles e inmuebles del Colegio, Biblioteca, Centro de Cómputo, Laboratorio, Cafetería, Enfermería y otras dependencias.

17. *Practicar normas de cortesía y buenas costumbres tales como saludar, ceder el paso a personas mayores, ayudar al personal docente cuando carguen algunos objetos, guiar a los compañeros más pequeños, auxiliar a compañeros en caso de sufrir algún accidente dentro del Colegio.*
18. *Comportarse **respetuosamente** en asambleas, actos cívicos, culturales, sociales y deportivos que se desarrollen fuera o dentro del Colegio **siguiendo normas de convivencia social y buenos modales establecidos.***
19. *Velar por mantener aseado y ordenado el Colegio contribuyendo a depositar la basura en los lugares adecuados; así mismo evitar ensuciar paredes de salones y pasillos.*
20. *Atender indicaciones precisas e inmediatas en caso de que deban evacuarse las instalaciones del Colegio durante simulacros o situaciones reales.*
21. *Respetar las normas y horarios establecidas para el uso del celular u otros dispositivos tecnológicos.*
22. *Velar para que dentro de las instalaciones del colegio no se hagan prácticas que atente contra la dignidad, salud y bienestar del alumnado (consumo de bebidas alcohólicas, embriagantes, cigarros de cualquier tipo, vaporizadores, etc.), e informar a las autoridades correspondientes*
23. *Respetar la integración moral de sus compañeros, haciendo un buen uso de la tecnología al no exponer a sus compañeros/as en el internet.*
24. *Respetar el puesto que se le ha sido asignado en el salón de clases, laboratorio o centro de cómputo.*

DOCENTES

DERECHOS DE LOS DOCENTES

Art. 13 *Son derechos de los docentes:*

1. *Que se reconozca al docente como sujeto activo de cambio, en el marco de la participación y práctica de los valores de respeto, integridad y solidaridad.*
2. *Un ambiente de fraternidad con padres de familia y estudiantes en el que exista igualdad de derechos, respetando las diferencias individuales.*
3. *Al justo reclamo cuando las decisiones de la autoridad afecten a sus intereses personales o colectivos.*
4. *Que la institución viabilice su actualización de conocimientos y su capacitación pedagógica.*
5. *Que sus opiniones, criterios e ideología sean respetados.*
6. *A ser informados cuando se introduzcan cambios académicos o administrativos en la institución.*
7. *Al reconocimiento de sus logros en el ejercicio de la docencia.*
8. *A distributivos de trabajo acorde con su perfil profesional.*
9. *Que se respete su estabilidad, antigüedad y carrera docente.*
10. *El de petición, queja o reclamo ante las autoridades educativas, según sea el caso.*

11. *No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se le ofrezca el derecho a la defensa, previa un debido proceso.*
12. *Recibir su salario y prestaciones de ley en las fechas estipuladas, forma y cuantía convenida según contrato establecido.*
13. *Recibir las prestaciones de ley y disposiciones estipuladas en el Reglamento de Trabajo Interno del colegio, el Código de Trabajo vigente y demás fuentes de derecho laboral que fueren aplicadas.*
14. *Recibir un trato digno, libre de maltratos de obra o palabra.*

DEBERES DE LOS DOCENTES

Art. 14 *Son deberes de los docentes:*

1. *Comprometerse con la filosofía del Colegio Americano.*
2. *Asistir puntualmente al desempeño de las funciones y cumplir con el horario asignado.*
3. *Elaborar la planificación didáctica anual y semanal, desarrollando los planes de grado y unidad.*
4. *Cuidar las zonas asignadas por coordinación durante la jornada escolar.*
5. *Vestir con toda formalidad y siguiendo las indicaciones de dirección en el cumplimiento de sus labores docentes.*
6. *No consumir bebidas alcohólicas o cigarrillos durante su permanencia en las instalaciones colegio, ni presentarse con muestras de su consumo.*
7. *Mantener el respeto y las buenas relaciones con las autoridades, compañeros, alumnos y padres de familia.*
8. *Según el código ético profesional, abstenerse en mantener relaciones sentimentales, entre compañeros, padres de familia, estudiantes, y demás miembros de la comunidad educativa.*
9. *Marcar tarjeta personal u otros sistemas de control de asistencia.*
10. *Abstenerse de consumir alimentos o bebidas en las aulas u otro lugar que no haya sido especificado para tal fin.*
11. *Conservar limpia y ordenada el aula, sala de profesores u otro lugar de trabajo.*
12. *Velar por la conservación y buen uso de equipo, materiales, libros, documentos, registros propiedad del colegio, especialmente si están bajo su responsabilidad.*
13. *Observar todas las precauciones concernientes a higiene y seguridad laboral.*
14. *Permanecer en el colegio y actuar conforme a organización en caso de ocurrencia de fenómenos naturales donde peligre seguridad del alumnado.*
15. *Observar buena conducta pública y privada en beneficio de su prestigio profesional y el del colegio. Al igual que sus publicaciones en redes sociales*

16. *Evaluar permanentemente el proceso de enseñanza aprendizaje de manera justa, formativa y sumativa.*
 17. *Buscar y realizar acciones permanentes para su mejoramiento profesional.*
 18. *Aprovechar todas las circunstancias favorables para la práctica del civismo, los principios morales, las buenas costumbres y las relaciones humanas de los alumnos.*
 19. *Respetar:*
 - *La dignidad e integridad personal de los estudiantes.*
 - *Tratar siempre a los estudiantes por su nombre y con respeto.*
 - *Religiones e ideologías, así como la integridad física y moral de los miembros de la comunidad educativa.*
 - *El derecho que tiene cada estudiante y padres de familia de exponer su criterio.*
- Evitar:*
- *El contacto físico hacia los miembros de la comunidad educativa.*
 - *Usar sarcasmo, sobrenombres hacia los alumnos o colocar a los estudiantes en situación de fracaso.*
 - *Dar clases remuneradas a estudiantes del grado en el que imparten clases.*
 - *Dar clases remuneradas a estudiantes dentro de la institución y en jornada laboral.*
 - *Que los estudiantes no ingresen a la sala de profesores sin la debida autorización*
20. *Controlar y participar activamente en el mantenimiento, orden y disciplina de los alumnos dentro del colegio.*
 21. *Asistir a las reuniones y más actos convocados por las autoridades competentes.*
 22. *Atender e informar a los padres de familia sobre los asuntos relacionados con el desarrollo académico y conductual de sus hijos.*
 23. *Coordinar con el orientador de grado para resolver las dificultades y problemas que se presentaren en sus actividades docentes.*
 24. *Cooperar con la la jornada sabatina según la calendarización de dirección o cuando esta lo requiera.*
 25. *Informar con previo aviso alguna inasistencia a su coordinador de nivel y luego recibir aprobación de dirección cuando se den actividades programadas por Dirección.*
 26. *Informar a coordinación o dirección cuando un alumno ha solicitado permiso en agenda para retirarse temprano para autorizar formulario de salida.*

PADRES DE FAMILIA

La familia tiene un papel de gran importancia en la formación permanente de sus hijos e hijas. Es de suma importancia para el colegio que las familias estén altamente comprometidas con la institución. La presencia activa y participativa de los padres y madres de familia en las actividades del colegio es requerida e importante en el desarrollo integral de los alumnos.

DERECHOS DE LOS PADRES

Art. 15 Son derechos de los padres:

1. *Verificar que su hijo reciba una educación de la mejor calidad.*
2. *Verificar que su hijo sea atendido con responsabilidad, respeto y buenas costumbres.*
3. *Ser atendido por las diferentes instancias del colegio cuando se requiera, en los horarios establecidos y sin interrumpir las actividades escolares.*
4. *Ser respetado y escuchado.*
5. *Exponer sugerencias sobre los aspectos que considere necesarios para un mejor funcionamiento de la institución.*
6. *Recibir apoyo y orientación en el proceso académico de su hijo, que contribuya a reforzar las áreas deficientes.*
7. *Recibir invitación a escuelas de padres, entrega de calificaciones, reuniones convocadas por el orientador, asambleas generales, coordinadores o dirección.*
8. *Que su hijo se desenvuelva en un ambiente de seguridad física y moral.*
9. *Recibir información oportuna, sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.*
10. *Comunicar de muy buenas maneras a la Dirección (Principal) y autoridades del Colegio aspectos que tienen que ser superados en la labor regular de la institución.*

DEBERES DE LOS PADRES

Art. 16 Son deberes de los padres:

1. *Los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la educación y formación de sus hijos.*
2. *Apoyar a su hijo en las diversas actividades, tareas escolares y todo aquello que contribuya a la formación integral de sus hijos.*
3. *Asistir a entregar de notas cada periodo/trimestre y firmar historial académico con el maestro orientador.*
4. *Proveer todos los recursos que demanda la actividad educativa.*

5. *Velar por la seguridad y protección física de sus hijos.*
6. *Cumplir oportunamente con todos los compromisos sociales, culturales y deportivos que demanda el colegio.*
7. *Cancelar oportunamente las colegiaturas. Considerar que las ausencias prolongadas no los exime del pago puntual.*
8. *Enviar a su hijo a clases con regularidad y puntualmente, velando por su presentación personal y con el material requerido para el estudio.*
9. *Registrarse en recepción para pedir autorización de Dirección para el ingreso a la institución, durante la jornada escolar, salvo en los casos expresamente autorizados, citas previamente agendadas, reuniones convocadas oficialmente, casos de emergencia debidamente justificados, cívicos, sociales y culturales.*
10. *Permanecer en área indicada y por el tiempo estrictamente necesario.*
11. *Respetar las decisiones pedagógicas y administrativas que son de competencia exclusiva del colegio.*
12. *Revisar diariamente la agenda escolar, páginas web, correos electrónicos, y plataforma en línea para informarse de las tareas, anuncios, y/o citaciones.*
13. *Velar porque su hijo/a:*
 - *Asista a clases con el uniforme correcto.*
 - *Cumpla con el reglamento interno del colegio.*
 - *No traiga objetos de valor al colegio, éste no se hace responsable por su pérdida.*
 - *Recoger a su hijo/a puntualmente a la hora de salida de clases.*
 - *Traiga una lonchera saludable.*
14. *Enviar nota a orientador por inasistencias en agenda /constancia medica cuando sea necesaria de inasistencia. Al igual cuando el alumno se retirará temprano.*
15. *Solicitar el retiro temprano del alumno(a), escribir nombre, grado, hora y responsable en el libro de asistencia. Entregar permiso en recepción, autorizado y firmado por dirección.*
16. *Informar a dirección y orientador si el estudiante consume algún medicamento de manera regular. Nombre del medicamento , horarios y si necesita tomarlo dentro del colegio.*

CAPITULO III

Art 17 **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Hora de llegada al colegio:

Asistir puntualmente a cada jornada lectiva, respetando el horario siguiente:

Llegada al colegio entre las 6:45 a 7:25 De lunes a viernes

2. Inicio de clases:

<u>Nivel Parvulario</u>	Ingreso 7:30 am.	Salida 11:30 a.m.
<u>Primer Grado</u>	Ingreso 7:30 am.	Salida 2:45 p.m.
<u>Básica De 2° a 6°</u>	Ingreso 7:30 am	Salida 2:45 p.m.
<u>Tercer ciclo De 7° a 9°</u>	Ingreso 7:30 am	Salida 2:45 p.m
<u>Bachillerato De 10° a 11°</u>	Ingreso 7:30 am	Salida 2:45 p.m

Bachillerato 2 días de la semana saldrá a las 3:25p.m.

<u>Clubes y Refuerzo</u>	Ingreso 3:00pm	Salida 3:45p.m.
<u>Jornada sabatina</u>	Ingreso 8:00 a.m.	Salida 11:00 a.m. (Cuando fuese necesario)

3. *Tomar en cuenta que después de **quince** minutos de iniciadas las clases, el portón del lobby del colegio permanecerá cerrado y los alumnos no podrán ingresar, hasta la hora del primer receso en tal sentido, los padres de familia están conscientes que sus hijos no recibirán la primera hora clase, y no obtendrán nota de las actividades que en esta hora clase se realicen, se notificará por agenda la primera vez, de reincidir se convocara al estudiante y al padre de familia o encargado a una charla de educación a la responsabilidad y puntualidad con la psicóloga institucional el día sábado. De no presentarse a la reunión programada, el alumno no ingresará a la institución hasta que los encargados se presenten a dirección.*
4. *En caso de una emergencia o retraso informar a las instancias necesarias para el ingreso a la institución debidamente justificados.*

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Objetivo

La asistencia puntual y constante es fundamental para el desarrollo académico y personal de nuestros estudiantes. Esta política establece los lineamientos para el control de asistencia, llegadas tardías y salidas anticipadas, promoviendo el compromiso de las familias con la educación de sus hijos.

I. POLÍTICA GENERAL DE ASISTENCIA

- 1. Las llegadas tardías y las salidas anticipadas se consideran **ausencias parciales** y estarán sujetas a la presente política de asistencia.*
- 2. Los padres o responsables deberán registrar la entrada o salida del estudiante en la oficina administrativa cada vez que este llegue tarde o se retire antes del horario establecido.*
- 3. Toda ausencia, llegada tardía o salida anticipada deberá estar respaldada por una justificación oficial (por ejemplo, una constancia médica), la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido por el colegio (de 1 a 3 días hábiles), para evitar que la ausencia sea considerada injustificada.*
- 4. Los padres de familia deberán informar oportunamente cualquier ausencia o cambio en la asistencia del estudiante.*
- 5. Toda carta de justificación, permiso, incapacidad médica o cita con el médico deberá enviarse al **Sr. Jorge Aguilar**, responsable del control de asistencia.*

II. CÓDIGOS DE ASISTENCIA

Con el fin de llevar un registro uniforme, se utilizarán los siguientes códigos:

Código	Descripción
VP	Vacaciones planificadas (vacación planeada)
EI	Evento inesperado (Evento inesperado)
CM	Cita médica (Cita médica)
AC	Actividad escolar (Actividad academica)
NS	Sin aviso / No se presentó (No se presentó/ No aviso)

III. LLEGADAS TARDÍAS

Horario de ingreso

*Los estudiantes deberán ingresar al colegio entre las **6:45 a.m. y las 7:30 a.m.** para iniciar puntualmente sus clases.*

*Los estudiantes que lleguen después de las **7:45 a.m.** deberán seguir el siguiente procedimiento:*

- Presentarse junto con su padre, madre o responsable en la recepción.*
- Firmar el **Libro de Tardanzas** con **Ms. Marina Regalo**.*
- Permanecer en el lobby hasta el siguiente cambio de período.*
- Las actividades correspondientes al primer período deberán entregarse y serán calificadas sobre una base máxima del **90 %**, salvo que exista una justificación médica debidamente presentada.*

Medidas disciplinarias por tardanzas

Primera a tercera tardanza

- *Registro en el Libro de Tardanzas.*
- *Permanencia en el lobby hasta el siguiente período.*
- *Actividades del primer período calificadas sobre el 90 %.*
- *Notificación escrita en la agenda escolar.*

Cuarta y quinta tardanza

Además de las medidas anteriores:

- *Asignación de Detención Escolar Interna (ISS - In School Suspension).*
- *El estudiante deberá completar las actividades académicas asignadas por cada docente durante ese día.*

Sexta tardanza en adelante

Además de las medidas anteriores:

- *Suspensión Externa (OSS - Out of School Suspension).*
- *Reunión con los padres o responsables.*
- *Firma de una carta de compromiso.*
- *Referencia al proceso disciplinario correspondiente.*

IV. SALIDAS ANTICIPADAS

El colegio reconoce que pueden presentarse situaciones imprevistas o citas médicas durante la jornada escolar; sin embargo, permanecer en el colegio durante todo el horario establecido favorece el aprendizaje, la participación en actividades académicas y el desarrollo integral del estudiante.

Procedimiento para solicitar una salida anticipada

1. *Los padres o responsables deberán informar previamente la salida al Sr. Jorge Aguilar mediante una nota o comunicación oficial.*
2. *Al llegar al colegio, deberán presentarse con Ms. Marina Regalo y mostrar un documento de identidad si fuese necesario para verificar su autorización.*
3. *Posteriormente deberán registrar en el Libro de Salidas:*
 - *Hora de salida.*
 - *Fecha.*
 - *Nombre y firma del responsable.*
4. *Una vez completado el registro, el estudiante será llamado desde su salón de clases para realizar la salida.*
5. *El estudiante será responsable de ponerse al día con todas las actividades, tareas y evaluaciones que pierda debido a su ausencia parcial.*
6. *Cuando la salida anticipada no esté respaldada por una constancia médica, las actividades académicas correspondientes serán calificadas sobre una base máxima del 90 %.*
7. *Las salidas anticipadas frecuentes serán consideradas dentro de los criterios de evaluación de asistencia y puntualidad para la selección del Cuadro de Honor y otros reconocimientos institucionales.*

V. ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTOS

La asistencia y la puntualidad forman parte de los criterios considerados para la asignación de:

- Cuadro de Honor.
- Reconocimientos académicos.
- Premios institucionales.
- Otros incentivos establecidos por el colegio.

El Colegio Americano de El Salvador considera que la asistencia constante y la puntualidad reflejan el compromiso del estudiante con su formación académica y contribuyen significativamente a su éxito escolar.

TIEMPO DE RECESOS

5. *Todos los alumnos deberán esperar el timbre para salir a sus recreos.*
6. *Los grados de kínder hasta segundo grado saldrán acompañados de sus orientadores.*
7. *Los grados de 3° a 11° pueden salir solos acatando indicaciones de los docentes encargados de cada zona.*
8. *Todos los alumnos desde primer grado a bachillerato deberán almorzar sentados en las áreas designadas con sus orientadores o el maestro encargado; estos supervisarán el buen uso de las mesas y sillas como también los buenos modales. Después de veinte minutos pueden levantarse y disfrutar de su receso, siendo supervisados por los maestros encargados de zonas.*
9. *Cada estudiante de 1° a 4° debe traer su lonchera saludable.*
10. *Durante el refrigerio y almuerzo se deben practicar buenos modales y observar las normas de higiene y cortesía.*
11. *Traer los alimentos de casa o comprar en cafetería. Si los padres de familia traen el almuerzo a sus hijos, deben traerlo debidamente rotulado, deben ser entregados en la recepción. En el caso de primer grado hasta sexto grado desde las 11: 30a.m. hasta 11: 55a.m. y de tercer ciclo y bachillerato de 12:10p.m. a 12:30p.m.*
12. *Por motivos de seguridad institucional no se permitirá la atención, ni el ingreso de motociclistas o repartidores de comida a domicilio en el portón principal, ni en ninguna entrada de la institución. Todo repartidor que llegue al colegio será despachado directamente por el personal de vigilancia, sin hacer entrega del pedido a ningún estudiante o administrativo*
13. *Al finalizar los recesos, los alumnos deben presentarse a tiempo a sus clases, de no ser así se aplicará el Manual de Reglamento Interno.*

TRABAJO EN EL AULA

14. *Permanecer dentro de los salones en los cambios de clase.*
15. *El escritorio, la repisa y la silla son de exclusividad del docente, el alumno deberá respetar lo que el maestro tiene en esa área.*
16. *Cada estudiante es responsable del cuidado del pupitre o mesa y silla asignado, cualquier daño deberá responder cancelando el costo o reparándolo.*
17. *Tener a la mano todo lo necesario para el buen desarrollo de su clase sin distraer a otros.*
18. *Portar su agua en sus botellas personales para evitar enfermedades y distraer la clase solicitando permiso para salir.*

AGENDA ESCOLAR

19. *El orientador de grado solicitará en la primera reunión una agenda escolar para comunicación con el padre de familia.*
20. *Desde kínder a bachillerato es obligatorio portar una agenda. Todas las tareas, anuncios y notificaciones docentes deberán ser anotadas en ésta.*
21. *La agenda será revisada diariamente por el padre de familia y el maestro encargado de grado.*
22. *El coordinador/a revisará la agenda periódicamente; tanto el contenido como la presentación de ésta.*
23. *El avance académico mensual se enviará solamente por medio de agenda.*

REFUERZOS

24. *Los refuerzos académicos se llevan a cabo durante el desarrollo de la unidad y al finalizar cada trimestre o período.*
25. *Se realizarán evaluaciones diagnósticas, y los refuerzos inician después del primer trimestre y el primer periodo iniciado el ciclo escolar.*
26. *De ser necesario el estudiante deberá quedarse a refuerzo después de horas clases con previa autorización de los padres.*
27. *Se organizan los refuerzos académicos de la siguiente manera: primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y bachillerato.*

EVALUACIONES

28. Las evaluaciones se realizarán mensualmente y al final de cada periodo o trimestre.
29. La calificación mínima para aprobar es: de 1º a bachillerato **70**.
30. Únicamente al final del año se redondean los promedios a la nota superior de 65.
31. **El estudiante que mantenga un promedio mínimo de 90 en una asignatura en cada trimestre o periodo del año escolar será exonerado de realizar la prueba final en esa asignatura. La nota del último trimestre o periodo será la nota aplicada a la evaluación exonerada y deberá sumar 90 o más. No podrán optar a esta modalidad:**
 - A) Los alumnos que ingresaron al colegio después del periodo ordinario (agosto).
 - B) Los alumnos que dejaron de asistir a clases presenciales por más de 15 días, aquellos cuya asistencia ha sido irregular durante el año.
 - C) Los alumnos que por motivos conductuales el comité de disciplina así lo estipule.
 - D) Estar solvente de cualquier compromiso financiero con el Colegio.
32. No se conceden permisos durante periodos de exámenes, salvo por enfermedad o emergencia comprobada. De no presentar ninguna documentación oficial, no se tendrá derecho al proceso de evaluación.
33. El equipo de dirección se reserva derecho de realizar los exámenes, hasta no revisar el caso completo.
34. Cada clase recibida obtendrá una nota que se suma a la evaluación continua de los maestros; esto indica que si pierde una clase deberá preguntar al maestro encargado de la materia sobre la reposición de esta nota.
35. Si el alumno no realiza los exámenes en la semana establecida, podrá optar por hacer exámenes diferidos. Si el alumno no se presenta a realizar el examen diferido, su nota será 10.
36. **NOTA IMPORTANTE: Si el padre de familia solicita un permiso para que su hijo/a no asista al colegio por motivos de viaje, enfermedad o personales. La dirección debe aprobar el permiso y tanto el padre como el estudiante deberán mantenerse en contacto con la institución para la recepción y devolución de tareas. Las cuáles serán asignadas en líneas por los maestros de las diferentes asignaturas, manteniendo la ponderación establecida por el colegio. En este caso la nota máxima a recibir será de 90.**

LUGARES ACADÉMICOS Y/O ESTÍMULOS DE PRIMER GRADO A UNDÉCIMO GRADO.

37. Al final de cada trimestre o periodo se entregarán reconocimientos al 1º, 2º, 3º y 4º lugar por grado a los alumnos que obtuvieron los promedios más altos de la sección. (**Honor Roll Students y Best Effort**).
38. Para aquellos alumnos que durante un trimestre o periodo incurrieron en faltas conductuales, y que no alcancen una nota de conducta arriba de ocho (85), no podrán optar por dicho premio y se otorgará al próximo lugar.
39. Cada mes se otorgará la distinción de **Student of The Month**, a aquellos alumnos que cumplan con los criterios ya establecidos por la institución. El equipo de docentes que imparten materias al grado es responsable de la elección.
40. Al final del año escolar se entregarán diplomas a los alumnos destacados en: Spelling, mejor inglés, mejor alemán, trabajo en equipo, conducta, habilidades tecnológicas, deporte, robótica, artística, perseverancia, buen amigo, responsabilidad, apariencia personal, buenos modales, espíritu científico, oratoria, matemáticas, mejor nuevo estudiante, mejor lector, espíritu de servicio, caligrafía, trabajo limpio y ordenado, simpatía, actitud positiva, Primer Lugar, Segundo Lugar, Tercer Lugar y Cuarto Lugar (Mejor Esfuerzo) por grado.
41. Para obtener cualquiera de los estímulos mencionados anteriormente se requerirá que el candidato no haya incurrido en una falta disciplinaria cuyo dictamen indique explícitamente la pérdida de la distinción.

GRADUANDOS

42. **ACADEMIC EXCELLENCE**. Primer, segundo y tercer lugar a los tres estudiantes que obtengan los mayores puntajes en calificaciones finales. (MAGNA, SUMMA Y CUM LAUDE)
43. **ENGLISH THESIS PRESENTATION**. Primer, segundo y tercer lugar para las tres mejores presentaciones de tesis en el idioma inglés.
44. **BEST CONDUCT**. Para aquel estudiante que se destaque durante todo el año escolar por su conducta intachable.
45. **PERSEVERANCE**. Para los alumnos que estudiaron en el colegio, sin interrupción desde tercer grado.
46. **EXCELLENT EFFORT** (Cuarto lugar de la clase)
47. **EXCELLENCE IN ENGLISH**
48. **MATH EXCELLENCE**
49. **SCIENCE FAIR**
50. **SOCIAL STUDIES ORIENTED**
51. **COMPUTER DIGITAL MEDIA**

52. **SENIORS ROBOTICS**

53. **GREAT LEADERSHIP**

54. **YOUNG ENTREPRENEUR**

55. **SPORT EXCELLENCE**

56. **HAWKS SPIRIT**

57. *Para obtener cualquiera de los estímulos mencionados anteriormente se requerirá que el candidato no haya incurrido en una falta disciplinaria cuyo dictamen indique explícitamente la pérdida de la distinción.*

58. OTROS GALARDONES ESPECIALES A GRADUANDOS. **“Global Student”**
“Holistic Hawks Award” y el máximo galardón que es **“GOLDEN HAWKS AWARD”**.

GLOBAL STUDENT AWARD, que se otorgan con las siguientes consideraciones:

1. *Haberse distinguido por su liderazgo, gestión estudiantil y moralidad.*
2. *Demostrar interés y haber desarrollado competencias lingüísticas para el aprendizaje de al menos tres idiomas.*
3. *Poseer y demostrar habilidades artísticas.*
4. *Demostrar interés para estudiar y conocer diferentes culturas del mundo.*
5. *Pertenecer y participar activamente en un club oficial del colegio.*

HOLISTIC HAWKS AWARD, que se otorga con las siguientes consideraciones:

1. *Obtener uno de los tres primeros lugares en rendimiento académico.*
2. *Haberse distinguido por su liderazgo, gestión estudiantil y moralidad.*
3. *Demostrar competencias lingüísticas en los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita en el idioma inglés y en otros que se hayan estudiado.*
4. *Demostrar interés en la Ciencia, la Investigación y la Tecnología como fuentes del conocimiento y desarrollo de las sociedades del mundo.*
5. *Pertenecer y participar activamente en un club oficial del colegio.*

GOLDEN HAWKS AWARD, que se otorgan con las siguientes consideraciones:

1. *Haber obtenido Primero, segundo o tercer lugar en los mayores puntajes en calificaciones finales.*
2. *Haber obtenido Primero, segundo o tercer lugar en las mejores presentaciones de Tesis.*
3. *Haber ingresado al colegio como mínimo desde tercer grado sin interrumpir su permanencia.*

4. *Haberse destacado durante todo el año escolar por su conducta intachable*
5. *Haber realizado labor social dentro y fuera de la institución*
6. *Pertenecer y participar activamente en un club oficial del colegio.*

1. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS

- 1.1 *Asistir y presentarse debidamente uniformados, usando las prendas de vestir y calzado en buen estado y conforme a modelos establecidos, manteniendo la pulcritud y buena presentación, que implica en el joven un corte de cabello corto, limpio y bien peinado y en las niñas y señoritas no uso de maquillaje ni esmalte de color en las uñas.*
- 1.2 *De no ser así no se les permitirá la entrada a las aulas, salvo justificación escrita y aceptada por Dirección. Se llamará a los Padres para notificarles la falta y el alumno/a entrara en proceso disciplinario como dicta este manual, permanecerá en el lobby hasta que los padres vengan a recogerlo.*

2. UNIFORME DIARIO DE DEPORTE

- 2.1 **Niñas:** *Camisa blanca con el logo del colegio y pantalón azul oscuro con la identificación del colegio (siempre usado en la cintura). Zapatos tenis de amarrar en blanco. La blusa debe usarse por dentro.*
- 2.2 **Niños:** *Camisa blanca con el logo del colegio y pantalón azul oscuro con la identificación del colegio (siempre usado en la cintura). Zapatos tenis de amarrar en blanco. La camisa debe usarse por dentro.*
- 2.3 *El uso del short es exclusivamente para clase de PE.*
- 2.4 *Si es recurrente la presencia del uniforme incompleto, se citará a los padres de familia a reunión con dirección, para platicar del caso.*
- 2.5 *Después del día deportivo se podrá usar la camiseta que su grado utilizó, los viernes únicamente.*
- 2.6 *Está prohibido el uso de sandalias, crocs, calzonetas cortas, licras, blusas cortas, en el caso de traer estas prendas, se llamará a los padres para notificarles la falta y el alumno/a entrara en proceso disciplinario como dicta este manual, permanecerá en el lobby hasta que los padres vengan a recogerlo o traigan o adquieran el uniforme correspondiente.*
- 2.7 *Los Juniors y Seniors vendrán con su camisa distintiva autorizada por dirección únicamente los viernes.*

3. USO DEL SUÉTER

- 3.1 *Puede usar un suéter azul o azul negro de un solo fondo y sin insignias, logos o leyendas, que no sean ofensivas o traigan mensajes inmorales o no propios para la institución.*
- 3.2 *Los seniors, como un privilegio de la promoción, tienen permiso de usar el diseño de la sudadera o chaqueta que tenga el aval de dirección.*
- 3.3 *En temporadas de calor, los estudiantes podrán usar suéter solo antes del primer receso, después de esta hora, se le solicitará al estudiante guardarlo en su mochila. De no hacerlo conllevará a ficha disciplinaria.*
- 3.4 *El colegio no se hace responsable de la pérdida o daños de suéter dentro de la institución.*

4. JEANS´ DAY.

- 4.1 *Jeans tradicionales no rotos o rasgados, con parches llamativos, lentejuelas, accesorios metálicos exagerados o cadenas (no capries, no leggings, no shorts, no faldas y minifaldas).
Jean excesivamente ajustados al cuerpo que no corresponden al código de vestimenta. (ultra skinny)
Modelos que no cubran adecuadamente la cintura o que expongan la ropa interior o la espalda al sentarse o agacharse.*
- 4.2 *Zapatos tenis o zapatillas. (no crocs, ni sandalias)*
- 4.3 *Camisa acorde al tema o festividad (No crop tops, tops, camisas transparentes ni tirantes)*

5. VESTUARIO PARA CLUBES Y REFUERZO

- 5.1 *Mientras el alumno se encuentra en las instalaciones del colegio deberá portar el uniforme con que ingreso.*
- 5.2 *En caso de necesitar otro tipo de ropa, deberá cambiarse bajo autorización del instructor o maestro encargado del club o deporte.*

6. UNIFORME DE LA PROMOCIÓN Y JUNIORS

- 6.1 *Pueden usar la camisa polo de la promoción, elegida por los estudiantes, todo y cuando esté aprobada por dirección.*
- 6.2 *Los viernes pueden usar jeans con la camiseta de la promoción y de Juniors.*
- 6.3 *Deben respetar el día asignado para portar su camisa. De lo contrario, se les anulará el privilegio. Y se les aplicara el manual de convivencia en el apartado de uniforme incorrecto.*
- 6.4 *Nota: Todo estudiante deberá salir del colegio con el uniforme que ingreso.*

7. ASISTENCIA / PERMISOS

- 7.1 Asistir como mínimo **el 85% (170 días)** de los doscientos días lectivos que conforman el año escolar.
- 7.2 En caso de inasistencia al Colegio, entregar la excusa médica a su orientador (anexar a carpeta del alumno) correspondiente, máximo tres (3) días después de reincorporarse a clases. La falta de cumplimiento de esta norma dentro de los plazos establecidos hará efectiva la aplicación del manual de evaluación de la institución, en donde se considera que el educando que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 15% (30 días) de las actividades académicas durante el año escolar, no tendrá derecho al periodo de recuperación.
- 7.3 El retiro de los alumnos por parte de los padres de familia durante la jornada deberá ser justificado y debe ser por causas de fuerza mayor. De lo contrario el alumno no será evaluado base 100 y se tomará como inasistencia. Ver política de retiros tempranos descrita anteriormente
- 7.4 Entregar a los profesores los trabajos y las asignaciones dadas durante su ausencia, en un plazo máximo de 3 días hábiles, plazo que puede ser ampliado a criterio del Coordinador Académico que dependerá de la documentación presentada. La inasistencia a clases no libera al alumno de las responsabilidades académicas, es responsabilidad del alumno y los padres hablar con los maestros para ponerse al día.
- 7.5 Las tareas deberán presentarse en el tiempo asignado por el docente de la materia, de no ser así, se recibirá con base a 80 con un día de atraso, con base a 70 con dos días, y con base a 50 con tres días. De no entregar actividad la nota asignada sería 10, aplica para actividad cotidiana e integradora.
- 7.6 Los estudiantes que tengan aprobado sus permisos de salida, enfermedad, viajes etc, por la dirección están conscientes que serán evaluados base 90, durante el tiempo que se solicite este permiso.
- 7.7 Si el estudiante está incapacitado para realizar la clase de educación física, presentar constancia médica a su orientador, este deberá informar al docente encargado de la materia, de no presentar constancia, se procederá con la nota mínima (10 sobre 100) para el cuadro de evaluación en dicha actividad.
- 7.8 Justificar por escrito, por medio de la agenda escolar y con firma de los padres toda inasistencia a clases o cuando tenga que retirarse antes de la hora de salida a dirección, quien se encargará de informar al orientador de grado.
- 7.9 Atender con puntualidad la programación de horarios extraordinarios, cuando fuese comunicado con antelación.

AULA VIRTUAL A DISTANCIA

7.10 **NOTA IMPORTANTE:** Si el padre de familia solicita un permiso de tres días en adelante; para que su hijo/a no asista al colegio por motivos de viaje, enfermedad o fuerza mayor; deben solicitar a coordinación el permiso de Educación a Distancia, tanto el padre como el estudiante deberán mantenerse en contacto con la institución para la recepción y devolución de tareas. Las cuáles serán asignadas en líneas por los maestros de las diferentes asignaturas, manteniendo la ponderación establecida por el colegio. Con el entendido que seguirá cancelando las respectivas colegiaturas. En este caso la nota máxima a recibir será 90.

Este procedimiento tendrá un costo adicional que la institución estipule y el padre acepte previamente.

8. ENFERMEDAD DURANTE CLASES

- 8.1 El estudiante solicitará al maestro con que está recibiendo clases el permiso para ir a enfermería.
- 8.2 La encargado/a de enfermería proporcionará los primeros auxilios, o algún medicamento de uso común autorizado por los padres en ficha médica. (siempre bajo supervisión de dirección)
- 8.3 Si dirección considera que es necesario enviar el alumno a casa, se llamara a los padres para que lo retiren.
- 8.4 En caso de accidente o enfermedad grave, se llamará a los padres inmediatamente. de no controlarlos, el Colegio se encargará de llevarlo al hospital más cercano.
- 8.5 En el caso de que los estudiantes, tenga prescripción médica de un medicamento en específico, el personal del colegio no está autorizado a administrarlo, de tal forma el padre de familia o responsable debe proporcionar dicho medicamento.

9. ARREGLO PERSONAL

- 9.1 **Niñas, Señoritas y adolescentes.** Evitar: portar accesorios extravagantes cuando use aretes, collares y pulseras, usar piercing, usar camisetas de color o con dibujos debajo del uniforme, el uso de maquillaje, uñas largas o maquilladas, tintes en el cabello, tatuajes, zapatos y chaquetas de otro color entre otros.
- 9.2 **Niños, Caballeros y adolescentes.** Usar el pelo corto, rasurarse diariamente, no es permitido el uso de piercing, aretes, tatuajes, cortes de pelo extravagantes, teñirse el cabello, entre otros.
- 9.3 Es importante diariamente traer un kit de aseo personal (Cepillo de dientes, desodorante, pasta, etc), cabello bien peinado, el uniforme limpio y en buen estado.

10. USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

10.1 Abstenerse de traer y utilizar instrumentos tecnológicos que no sean requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas institucionales, especialmente **teléfonos celulares, tablets ,consolas de juegos y smartwatches.**

10.2 Abstenerse de traer su celular durante la jornada escolar (7:30a.m. – 2:45p.m.), los teléfonos celulares son guardados en coordinación durante la jornada escolar, **es obligatorio entregar el celular en la primera hora de clases**, si es necesario utilizarlo, los únicos que podrán autorizar el uso de los celulares es el equipo de dirección.

La infracción a esta norma causará; la retención del celular, que será entregado al coordinador, quien informará a los padres de familia del decomiso. Se procederá a colocar ficha disciplinaria. Al presentarse los padres de familia junto con el estudiante firmarán una hoja de decomiso haciéndose responsables de que no vuelva a suceder.

10.3 Evitar el uso de juegos electrónicos violentos, juguetes bélicos (armas de juguete), revistas, reproductores de música tipo ipod, tablets, smartphones, Smartwatch, consolas de juegos, videocámaras entre otros; y demás elementos tecnológicos que distraen la atención al estudio dentro de la institución.

La infracción a esta norma causará: la retención del instrumento en cuestión, que será entregado al coordinador, quien informará a los padres de familia del decomiso. Al presentarse los padres junto con el estudiante firmarán una hoja de decomiso haciéndose responsables de que no vuelva a suceder.

10.4 **Los alumnos que traigan artículos de valor al Colegio asumen la responsabilidad sobre su cuidado o daño de los mismos. El colegio no responderá por la destrucción o pérdida de los mismos y recomienda no portarlos.**

11. CONVIVENCIA ENTRE COLEGIO-PADRES DE FAMILIA

11.1 Cada miembro de la comunidad del Colegio Americano de El Salvador deberá fomentar un ambiente de respeto entre ellos.

11.2 Los padres de familia deben respetar las decisiones de la institución y aportar sugerencias si así lo desean de manera amable y positiva.

11.3 Ningún padre de familia puede ingresar al colegio para agredir a un miembro de la comunidad, tanto en forma verbal como física.

11.4 El colegio se reserva el derecho de admisión para aquellos alumnos cuyos padres atenten contra la salud mental y emocional de algún miembro de la comunidad educativa.

11.5 Ningún miembro de la comunidad educativa puede utilizar las redes sociales o grupos de Whatsapp u otros, para denigrar al colegio, **de ser así será suspendido definitivamente de éste.**

11.6 *Evitar utilizar las redes sociales para afectar la imagen del colegio por medio de comentarios, fotos, videos, o información inadecuada.*

12. OTROS

12.1 *Atender con puntualidad y permanecer en actos culturales, asambleas, actividades deportivas y sociales que el colegio programe.*

12.2 *El ingreso de los padres de familia a almorzar con sus hijos esta prohibido, a menos de que dirección le otorgue una licencia.*

12.3 *Evitar enviar comida no saludable a sus hijos durante las jornadas de clases, se llevará historial de los padres de familia que incumplan con esta norma.*

12.4 *Evitar la portación de armas de fuego, armas corto punzante y cualquier otro artefacto que ponga en peligro la seguridad, bebidas alcohólicas y estupefacientes por la seguridad de los alumnos y demás personal.*

13. CONVIVENCIA ENTRE COLEGIO-ALUMNOS

13.1 *Abstenerse de realizar manifestaciones afectivas propias de relaciones sentimentales como de noviazgo en las instalaciones del colegio, en sus alrededores o en actividades programadas por la institución, sean estas curriculares o extracurriculares, portando o no el uniforme.*

13.2 *Demostrar interés y competencia académica en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios correspondiente.*

13.3 *Dar a conocer a su familia cualquier comunicación que envíe el Colegio a través de la agenda escolar, circulares, correo electrónico y otros; devolverlos firmados al día siguiente.*

13.4 *Solucionar las dificultades mediante el diálogo, siguiendo el proceso establecido en la Institución Educativa, acudiendo a los respectivos niveles de autoridad.*

13.5 *Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, de conformidad a los criterios de evaluación del Ministerio de Educación y los establecidos por el Colegio.*

13.6 *Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.*

13.7 *En la comunicación cotidiana escrita, verbal o electrónica, hacer uso correcto y decente de los idiomas que se practiquen en el Colegio.*

13.8 *Velar por la conservación y uso de bienes muebles e inmuebles del Colegio, Biblioteca, Centro de Cómputo, Laboratorio, Cafetería, Cafetorium, Enfermería y otras dependencias.*

13.9 *Practicar normas de cortesía y buenas costumbres tales como saludar, ceder el paso a personas*

mayores, ayudar al personal docente cuando carguen algunos objetos, guiar a los compañeros más pequeños, auxiliar a compañeros en caso de sufrir algún accidente dentro del Colegio.

13.10 Comportarse correctamente en asambleas, actos cívicos, culturales, sociales, deportivos, simulacros, ensayos, caravanas que se desarrollen fuera o dentro del Colegio.

13.11 Velar por mantener aseado y ordenado el Colegio contribuyendo a depositar la basura en los lugares adecuados.

13.12 Atender indicaciones precisas en caso de que deban evacuarse de las instalaciones del Colegio.

13.13 Evitar actos indecorosos, o que atenten a la salud mental de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución portando el uniforme del colegio. Sean estos físicos o cibernéticos.

14. PROCEDIMIENTOS PARA GESTIONES EN REGISTRO ACADEMICO

14.1 Solicitar con cinco días hábiles de anticipación, cualquier documentación a registro académico. (llenar solicitud)

14.2 La documentación solicitada por primera vez no tendrá costo alguno, en caso de perdida y solicite reposición deberá cancelar \$2.00 por documento.

14.3 En caso de solicitar revisión de notas, deberá esperar 3 días hábiles para obtener una respuesta.

14.4 Los docentes deben entregar los cuadros de notas a registro académico en las fechas establecidas por coordinación académica, para evitar retrasos en la impresión de boletas.

14.5 Toda documentación que requiera intervención del Ministerio de Educación está sujeto a fechas establecidas por dicha entidad.

CAPITULO IV

TIPIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACION DE FALTAS.

Art. 18 Las faltas se clasifican en: Faltas Leves; Faltas Graves; , Faltas Muy Graves

Las faltas se conceptualizan así:

1. Se considera que una falta es **leve** cuando la conducta que la origina es incidental y puede ser reparada a voluntad del estudiante, después de haber sido orientado por el profesor; por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
 2. Se considera que una falta es **grave** cuando el alumno reincide en una conducta causante de una falta leve, ignorando las orientaciones dadas por el profesor o cuando el acto cometido perjudica a otras personas, por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
 3. Se considera que una falta es **muy grave** cuando la conducta que la origina es compleja y daña notoriamente la moral y buenas costumbres, así como las normas de la convivencia institucional; por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
-
1. Son faltas leves aquellas acciones reñidas con:
 - 1.1 Se presenta al centro educativo con el uniforme incompleto, sucio, roto, modificado o camisas de fuera.
 - 1.2 El aseo y la higiene personal no es adecuada
 - 1.3 De manera frecuente llega tarde al Colegio o a las actividades programadas.
 - 1.4 No atiende el toque del timbre.
 - 1.5 Incompletos los materiales de estudio.
 - 1.6 Descuida sus pertenencias personales.
 - 1.7 Muestra una actitud indiferente al desarrollo de las clases y demás actividades
 - 1.8 Interrumpe de manera frecuente el desarrollo de la clase
 - 1.9 Come o bebe en clase.
 - 1.10 Entrega las tareas de forma incompleta e impuntual.
 - 1.11 Usa vocabulario soez.
 - 1.12 Genera desorden en la formación, en la clase o dentro de la institución.
 - 1.13 Bota basura fuera de los depósitos indicados.
 - 1.14 Porta objetos ajenos al estudio.
 - 1.15 Las notificaciones enviadas a sus responsables no son entregadas.
 - 1.16 No entregar los teléfonos celulares, audífonos y otros dispositivos electrónicos.
 - 1.17 El uso de suéter, chaqueta, hoddies, después de la primera hora clase sin previa autorización.
 - 1.18 En señoritas, el uso de maquillaje, uñas acrílicas o postizas, cabello teñido. Y en los caballeros, cabello largo, barba y bigote.
 - 1.19 El mal uso de pelotas, o cualquier otro objeto en pasillos y salones de clase.
 - 1.20 El incumplimiento al no traer diariamente la agenda escolar.
 - 1.21 El solicitar alimentación a domicilio.
 - 1.22 Incumplir las normas de convivencia acordadas en el grado.
 - 1.23 Cambiarse de ubicación o asiento asignado por el encargado de la clase.

2. Son faltas graves aquellas acciones reñidas con:

- 2.1 Acumular 2 reportes por faltas leves en un plazo de tres meses.
- 2.2 Se ausenta de manera frecuente y sin justificación de las clases y las actividades programadas.
- 2.3 No atiende indicaciones del personal de la Institución.
- 2.4 Participa en juegos o actividades que ponen en peligro su integridad física y de las otras personas.
- 2.5 Irrespeto a estudiantes y personal de la Institución.
- 2.6 Irrespeto los actos cívicos, culturales o académicos.
- 2.7 Irrespeto los espacios físicos asignados por niveles educativos.
- 2.8 Irrespeto las pertenencias de otras personas.
- 2.9 Daña la infraestructura y mobiliario de la institución.
- 2.10 Realiza y/o participa en acciones consistentes en plagio de tareas, actividades y evaluaciones.
- 2.11 Comete fraude durante las evaluaciones.
- 2.12 Hurta información privada, utilizando algún método tecnológico de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2.13 Omite información a las autoridades correspondientes sobre situaciones graves que ponen en riesgo la integridad de otras personas.
- 2.14 Brinda información falsa
- 2.15 Promueve actos violentos dentro de la institución
- 2.16 La reincidencia sobre el reglamento del uso correcto del uniforme.
- 2.17 Vender dentro del colegio cualquier objeto en beneficio personal.
- 2.18 Manifestar actitudes propias de noviazgo (tomarse de la mano, abrazos, besos, sentarse o acostarse en las piernas de sus compañeros, acercamientos de mucha confianza entre otros) dentro de la institución.

3. Son faltas muy graves aquellas acciones reñidas con:

- 3.1 La reincidencia de una falta grave o el incumplimiento de las sanciones impuestas en un plazo de tres meses.
- 3.2 Consumo, posesión y promoción del uso de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias alucinógenas, energizantes o enervantes.
- 3.3 Participa directa o indirectamente en hurto o robo.
- 3.4 Falsificación de las firmas de su madre, padre, responsable o representante legal.
- 3.5 Falsificación de documentos para justificar inasistencias o permisos.
- 3.6 Falsificación de documentos escolares.
- 3.7 Abuso o violencia física y verbal discriminatoria por situación social , religiosa o política hacia

cualquier persona.

- 3.8 *Portación, distribución o comparte pornografía e imágenes denigrantes de otras personas.*
- 3.9 *Se involucra en actos contrarios a las normativas y/o valores institucionales.???*
- 3.10 *Usa el nombre de la institución para desarrollar actividades no autorizadas y/o violentas.*
- 3.11 *Utiliza de forma inapropiada las herramientas de la plataforma virtual. (propia o ajena)*
- 3.12 *Participa o es administrador de páginas y redes sociales que difamen o atenten contra la dignidad humana de cualquier miembro de la comunidad educativa.*
- 3.13 *Daña la imagen, el buen nombre de la institución en redes sociales y/o otros medios de comunicación.*
- 3.14 *Utiliza, divulga datos o imágenes personales que exponen información privada de cualquier miembro de la institución,*
- 3.15 *Publicación de imágenes, videos o información que exponen información privada de cualquier miembro de la Comunidad Educativa en redes sociales.*
- 3.16 *Portar o detonar productos pirotécnicos dentro de las instalaciones de la institución.*
- 3.17 *Cometer hechos constitutivos de violencia sexual en el entorno educativo con consentimiento o en contra de algún integrante de la comunidad educativa.*
- 3.18 *Portación (en las instalaciones educativas), cualquier tipo de armas u objeto de defensa como gas pimienta y otros que pueda poner en amenaza o riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.-Durante jornada escolar o evento cultural o deportivo.*
- 3.19 *El uso de la tecnología para juegos, redes sociales, ventas, ver pornografía. Describir de manera verbal actos sexuales o inmorales frente a algún miembro de comunidad educativa.*
- 3.20 *La participación en riñas, motines, actos de vandalismo, dentro o fuera del Colegio, mientras porte el uniforme del mismo o que porte el logo del colegio.*

4. *Constituyen prohibiciones* para los alumnos (as) las acciones reñidas con la verdad, la moral y las buenas costumbres, la portación de armas; el consumo y comercialización de alcohol, drogas o estupefacientes, el fumar, el uso de las redes sociales para denigrar a personas o instituciones; manchar con grafos, dibujos obscenos o letreros ofensivos en los baños, puertas, pizarras u otros lugares del recinto, cometer actos de hurto o robo, pertenecer a grupos terroristas, realizar propaganda política o de cualquier índole en el recinto colegial, realizar actividades con fines de lucro personal, ingresar a servicios sanitarios no correspondientes al género, usar tatuajes visibles en su cuerpo, la falsificación de moneda y/o introducción de moneda falsa al recinto colegial, la destrucción de equipo tecnológico, la destrucción de plantas, jardines o daños en la infraestructura de la institución

Al incumplir cualquiera de los enunciados en las prohibiciones que se presentan en este manual, el comité Disciplinario se encargará de definir la sanción según el caso.

CAPÍTULO V

DE LAS INFRACCIONES E INSTANCIAS

Art. 19 *De las infracciones*

1. *Las faltas se clasifican en: Leves, Graves y Muy graves.*

Art. 20 *De las Instancias*

Son instancias, dentro del Colegio, para conocer de las diferentes faltas, las siguientes:

1. *Los Profesores*
2. *Los orientadores de grado*
3. *El Coordinador*
4. *El Comité Disciplinario integrado por la Dirección, coordinadores, el presidente del Gobierno Estudiantil.*
5. *Las instancias funcionarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.*
6. *Los Profesores y orientadores actuarán en la corrección de las faltas leves.*
7. *El Coordinador de disciplina, a solicitud de los orientadores, actuará en el tratamiento de las faltas graves y muy graves y de ser necesario con la ayuda del Comité Disciplinario.*
8. *El Comité disciplinario intervendrá en el tratamiento de las faltas muy graves; así como, ante el desacato de las prohibiciones establecidas a los alumnos.*

CAPÍTULO VI

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE SANCIONES

Art. 21 *Los procedimientos y aplicación de sanciones son los siguientes:*

1. *El coordinador de disciplina llevará una bitácora de los casos disciplinarios y los orientadores un expediente personal acumulativo de los alumnos, en el cual registrará y documentará la conducta.*
2. *Cualquier profesor podrá intervenir en un caso de indisciplina y notificar por escrito al coordinador la falta observada al alumno infractor. (ficha de conducta leve).*
3. *El coordinador de disciplina acumulará la notificación en el expediente personal y hará la orientación estudiantil del caso, si se tratare de una falta leve.*



4. Si se tratare de una falta grave, el caso será transferido al coordinador de disciplina, para su tratamiento, de ser necesario en consulta y acuerdo con el profesor remitente y el Comité Disciplinario.
5. Si se tratare de una falta muy grave, ésta será elevada al Comité Disciplinario para su estudio y determinación definitiva del tratamiento o resolución a tomar.
6. Las instancias que intervengan en el tratamiento de una falta grave, muy grave o desacato de una prohibición involucrarán a los respectivos padres de familia en su tratamiento.
7. Lo alumnos que reincidan en dos faltas leves deberán llevar un taller psicoeducativo para modificar y reflexionar sobre la falta cometida evitando que se repita dicha conducta en un plazo de reincidencia de tres meses.

CAPITULO VII

Agotadas las acciones de orientación educativa y preventiva, el Colegio podrá aplicar a sus alumnos las sanciones siguientes:

Art. 22 **De las sanciones**

1. FALTAS LEVES

Procedimiento:

- a) Notificar por medio de la agenda y correo electrónico, la falta cometida a los padres.
- b) Amonestación verbal privada por el maestro que observó la conducta.
- c) Se firmará carta de compromiso disciplinaria.
- d) Amonestación escrita con ficha disciplinaria falta Leve (el estudiante no puede acumular más de dos fichas leves)
- e) Advertencia a padres de familia mediante el envío de la ficha.

Sanción

- 1.1 Detención interna de 7:30 a 11:55am y sabatina de 8:00 am a 11:00 am. Según amerita la falta.
 - ❖ Al alumno se le asignará trabajo en idioma inglés y español.
 - ❖ El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado.
 - ❖ El coordinador de nivel recibirá y firmará de recibido.
 - ❖ El alumno viene debidamente uniformado.



- ❖ Si la sanción es de carácter conductual, se desarrollará un taller psicoeducativo basado en la falta cometida por el alumno para corregir dicho comportamiento negativo.
- ❖ Lo reflexionado y aprendido en la detención, lo pondrán en práctica con la comunidad educativa durante asamblea general en un tiempo de 10 minutos.

1.2 Reparación de daños materiales si los hubiere.

2. En caso de incumplir a detención sabatina se considerará falta grave y se procederá con la sanción.

3. FALTA GRAVE

Procedimiento:

- a. Levantar ficha disciplinaria grave por conducta inadecuada y transferirla al coordinador.
- b. Convocar al alumno o alumnos que han incurrido en la falta, a reunión con coordinación.
- c. Coordinación u orientación comunicará a los padres la falta y la sanción aplicada según este manual. Vía agenda o correo electrónico.
- d. Firma en ficha grave por parte del alumno y padres involucrados.

Sanción

1. Suspensión externa TRES días, según amerite la falta, sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.
 - ❖ Al alumno se le asignará trabajo no sumativo que correspondan al horario de los días correspondientes.
 - ❖ El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico correspondiente; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado cada día antes de las 3:25 pm.
 - ❖ El coordinador de nivel recibirá y firmará de recibido.
2. Reparación de daños materiales si los hubiere.
3. Anulación de evaluación por copia.
4. En caso de reincidir se procederá a suspensión externa de (4 a 5 días) sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.
5. En caso de incumplir se considerará falta muy grave y se procederá con la sanción correspondiente a la falta muy grave.



14.6 FALTA MUY GRAVE

Procedimiento:

- a) *Levantar ficha disciplinaria muy grave por conducta inadecuada.*
- b) *Llamar a los padres inmediatamente para comunicarles lo ocurrido y reservar el derecho de ingreso del estudiante hasta que ellos se presenten al colegio. Se programará reunión según conveniencia de horarios.*
- c) *Tener reunión conjunta con Comité Disciplinario, padres, maestro testigo de la falta observada y alumno. Firma de carta de condicionamiento en donde se especifique que el Colegio se reserva el derecho de admisión para el próximo año escolar. Y explicarle el procedimiento de educación a distancia de reincidir.*
- d) *Levantamiento de acta.*

Sanción

3.4 *Suspensión externa 5 días sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios, actividades evaluadas, actividades cotidianas e integradoras.*

- *Al alumno se le asignará trabajo no sumativo en cada una de las materias que correspondan al horario de los días correspondientes*
- *El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado antes de las 3:25 pm.*
- *El coordinador recibirá y firmará de recibido puntualmente.*

3.5 *De reincidir en una falta muy grave el alumno y los padres deberán firmar una carta de condicionamiento más una suspensión de 7 días.*

3.6 *De continuar la conducta se procederá a la suspensión temporal, educación a distancia, o retiro definitivo del colegio cuando el estudiante en periodo de prueba no presentare una conducta adecuada. En este caso no podrá ingresar al colegio y recibirá educación a distancia mientras finalice su año escolar.*

3.7 *Si después de agotar las sanciones remediales explicadas en este manual el alumno no muestra cambios en su conducta y continúe incurriendo en otra falta muy grave, la institución se reserva el derecho de admisión para el siguiente año lectivo y deberá firmar acta que así lo estipule.*

Nota importante: La separación de un alumno en forma definitiva durante el lapso del año escolar, será dictaminada después de haber agotado la fase de tratamiento educativo, psicológico y persuasivo en donde ni padres de familia, ni profesores, coordinador, Dirección, y Comité Disciplinario no lograron



los cambios positivos en la conducta del alumno, o en caso de una falta calificada por el comité disciplinario como extremadamente grave.

CAPÍTULO VIII

OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ENCARGADOS

Art. 23 Son obligaciones de los padres de familia y/o encargados, las siguientes:

1. Leer detenidamente el manual de convivencia y reglamento interno del colegio al inicio del año escolar y cuantas veces sea necesario a lo largo del proceso educativo de su hijo.
2. El NO ingreso a las instalaciones, sin previa autorización del Equipo de dirección.
3. Los padres de familia y/o responsables, al matricular a su hijo(a) en el Colegio, aceptan irrestrictamente el presente Reglamento o Manual de Convivencia.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, entrega de notas, citas con psicóloga de la institución, académicas, disciplinarias, citas y entrevistas programadas por el Colegio, asistir a las 3 sesiones de educación familiar, que el Ministerio de Educación exige, y estar consciente de que al no presentarse será notificado a dicha entidad.
5. Atender las observaciones y comunicaciones que el profesor y demás autoridades del Colegio hagan a su hijo (a).
6. Pagar la matrícula y las colegiaturas puntualmente, en las fechas señaladas en el calendario establecido por las autoridades del Colegio.
7. Cuidar y supervisar que su hijo (a) asista al Colegio correctamente uniformado y velar que el uniforme este en buen estado.
8. Velar y orientar la conducta moral, espiritual y social de su hijo (a).
9. Supervisar el estudio de su hijo (a).
10. Cuidar de la higiene personal de sus hijos (as).
11. Estar pendientes de los llamados de atención sobre el corte adecuado de cabello para sus hijos, el uso de tinte en cabello, esmaltado o acrílico en uñas, extensiones de pestañas y maquillaje según el perfil de la institución todos los meses.
12. Dotar de uniformes, libros y útiles necesarios para el aprendizaje de sus hijos (as).
13. Los padres deben solicitar por escrito a dirección los permisos de los alumnos para ausentarse por motivos especiales como viajes, participación en eventos etc. Tanto el padre como el estudiante deberán mantenerse en contacto con la institución para la recepción y devolución de tareas, las cuáles serán asignadas en línea (internet) por los maestros de las diferentes asignaturas, manteniendo



la ponderación establecida por el Colegio. Este procedimiento tendrá un costo adicional que la institución estipulará según el caso, y que el padre acepte previamente.

14. **Los padres de familia se responsabilizan a comunicarse directamente al colegio en casos especiales o de emergencias, para que sea éste quien comuniqué el caso a su hijo.**
15. *Responsabilizarse del pago de los daños que su hijo (a) ocasione tanto al Colegio (infraestructura, mobiliario y equipo, material educativo, etc.), como a sus compañeros de estudio (libros, objetos de uso personal, etc).*
16. *Abstenerse de ejercer coacción a profesores, autoridades, personal administrativo y de servicio del Colegio, para obtener notas u otro tipo de atención especial.*
17. *Participar en las actividades promovidas por el Colegio apoyando festivales artísticos, eventos deportivos, eventos culturales, clausuras y graduaciones.*
18. *Los padres de familia dejarán a sus hijos(as) en la zona del portón principal del Colegio, puntualmente, en el horario establecido y no están autorizados para ingresar directamente a los salones de clase sin previo anuncio.*
19. *Los padres y/o responsables, deben justificar por escrito o personalmente los atrasos o inasistencias de sus hijos(as). En caso de enfermedad, se requiere la presentación del certificado médico posterior a tres días.*
20. *Efectuar la reserva de matrícula para los alumnos(as) que continuarán en el Colegio el próximo año lectivo, en el mes de mayo, cumpliendo con el llamado que para tal efecto haga la Dirección del Colegio.*
21. *Comunicarse con el debido respeto a los profesores, personal administrativo y de servicio, y demás autoridades del Colegio.*
22. *Colaborar en la educación integral de sus hijos, esto comprende la formación social, cultural, cívica, espiritual y el buen ejemplo.*
23. *Los padres y/o responsables deben mantener un diálogo frecuente con el profesor(a) orientador/a de grado, coordinador y/o directora del Colegio.*
24. *Los padres y/o responsables deben cuidar que sus hijos/as asistan regularmente al Colegio.*
25. *Salvo caso urgente y de absoluta necesidad, la recepción no acepta encargos o mensajes para los alumnos/as que se encuentren en el salón de clases.*
26. *Respetar las señales e indicaciones de la zona de abordaje, guardar la compostura y consideración para otros padres de familia.*
27. *Su papel de educadores se manifiesta en el hogar con el buen ejemplo, el diálogo, la armonía entre*



sus miembros, y el interés por la educación integral de sus hijos(as).

28. *Los padres de familia están obligados a comunicar en primera instancia, a las autoridades colegiales correspondientes, situaciones o inconformidades relacionadas con aspectos académicos u otros de significado relevante.*
29. *Es deber retirar del Colegio a sus hijos antes de las 4:00 PM.*
30. *El colegio estará prestando un servicio educativo complementario. Dicho servicio consistirá en ampliar el horario de permanencia de los alumnos que lo requieran de las 4:00 hasta las 5:30 p.m. Dicho servicio será cobrado por aparte. Durante este nuevo período de permanencia, los alumnos estarán en cuidado de un profesor responsable que los orientará en la realización de tareas u otras actividades educativas.*

*El servicio adicional será cancelado por el padre de familia a razón de **\$5.00 la hora ó fracción**. Si el padre de familia determina que necesita contar con el servicio por un mes completo, la cuota a cancelar sería **de \$100.00**. Cuando el servicio sea utilizado por hora, la cancelación se hará en el momento que se presente a recepción a retirar a su hijo, caso contrario se cobrará en colecturía cuando se presente a cancelar.*

CAPITULO IX

RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

Art. 24. El Colegio se reserva el derecho de admisión de los alumnos (as) ya sean de nuevo ingreso o ingreso continuo, en los casos siguientes:

1. *Bajo rendimiento académico.*
2. *Notoria falta de interés en el estudio sistemático.*
3. *Marcada indisciplina dentro de la institución.*
4. *Falta de identificación del padre de familia, en la labor educativa del Colegio.*
5. *Cuando el padre de familia lleve a cabo actos disociadores que pretendan desestabilizar el normal funcionamiento del Colegio, utilizando comunicaciones verbales, escritas y/o electrónicas.*
6. *Incumplimiento reiterado en la cancelación de la matrícula y/o colegiaturas u otro compromiso económico adquirido con la institución.*

Todo lo no previsto en este Manual de Convivencia, será conocido y resuelto por el comité disciplinario con la Junta Directiva del Colegio Americano de El Salvador y su resolución será inapelable.

Antiguo Cuscatlán, a los treinta días del mes de Julio del dos mil veintiseis.



Comité Disciplinario

Ms. Andrea Elizabeth Linares (presidente)

Mr. Jorge A. Aguilar (Coordinador de Disciplina)

Ms Alejandra Lovo (Coordinadora de Segundo a Sexto Grado)

Mr Walter Abarca (Coordinador del Séptimo a Onceavo Grado)

Ms. Wendy Zelaya (Coordinadora del departamento de Primera Infancia)

Lcda. Sandra Beatriz Olmedo (psicóloga de la institución)

Mrs Marina Regalo(secretaria)



ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

CARGO: DIRECTOR DEL COLEGIO AMERICANO DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

La Dirección del Colegio es la unidad principal que planifica, dirige, orienta, organiza, desarrolla y evalúa en colaboración con la junta Directiva del Colegio, y la administración general, el programa global de trabajo de la institución.

ACCIONES

1. *Orientar la labor técnica y administrativa del colegio.*
2. *Definir y orientar la política educativa de la institución.*
3. *Conocer, orientar, evaluar, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos del colegio.*
4. *Mantener el mejor nivel de comunicación con la comunidad educativa, Junta Directiva, alumnos, maestros, padres de familia y autoridades del país.*
5. *Supervisar y orientar la labor realizada por diferentes unidades de la institución: Coordinación, administración, contabilidad, promoción, publicidad, personal, etc.*
6. *Estimular en el docente la aplicación de moderna metodología y recursos didácticos de aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
7. *Incentivar la creatividad del docente en su labor de aula, identificando fortalezas y limitaciones de los niños bajo su responsabilidad, utilizando una psicología positiva en su orientación.*
8. *Integrar comisiones de docentes y/o personal administrativo para colaborar con la Dirección en la solución de problemas.*
9. *En colaboración con las diferentes unidades del Colegio elaborar una propuesta de Plan Educativo Institucional, el cual será del conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación y puesta en marcha.*
10. *Todas las demás funciones inherentes al cargo.*



CARGO: COORDINADORES DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El coordinador junto con el Personal docente asignado planifica, orienta, dirige, organiza, desarrolla y supervisa en base al plan global ya aprobado, todas las labores de aprendizaje de los estudiantes en el nivel a su cargo.

ACCIONES

- 1. Supervisar el desempeño del docente de manera que exista puntualidad entusiasmo y responsabilidad profesional en cada sesión de trabajo con los niños.*
- 2. Informar a la Dirección sobre el logro de objetivos.*
- 3. Planificar y desarrollar con los docentes la información hacia el padre de familia para conocer el avance, desarrollo y madurez que van logrando los niños.*
- 4. Estimular al docente para que al final de cada área, los padres de familia reciban informes sobre los logros y progresos de sus hijos.*
- 5. Proporcionar a la dirección información, diaria sobre el movimiento escolar y las medidas que se están tomando para su normal desarrollo.*
- 6. Tomar las medidas disciplinarias que sean necesarias a fin de que todos los alumnos vistan correctamente el uniforme, tanto en clase como en recreo y la hora de dirigirse a su hogar.*
- 7. Coordinar los procesos de refuerzo académico de sus estudiantes.*
- 8. Todas las demás funciones inherentes al cargo.*

CARGO: ORIENTADORES DE GRADO DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Son los encargados directos del acompañamiento y seguimiento académico y/o conductual de los estudiantes de su grado.

ACCIONES

- 1. Brindar información periódica y oportuna a los Padres de familia del proceso académico y conductual de los alumnos de su grado.*
- 2. Contribuir a que las actividades del colegio se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia y participación.*
- 3. Guiar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.*
- 5. Todas las demás funciones inherentes al cargo.*



CARGO: PSICOLOGA EDUCATIVA

La psicóloga vela por bienestar emocional y conductual de los estudiantes apoyando en situaciones de bajo rendimiento académico, aspectos conductuales, afectaciones emocionales e identificación de necesidades para la mejora y bienestar de los alumnos de la institución.

ACCIONES

1. Atender casos por referencia de coordinadores u orientadores ante problemáticas conductuales, emocionales y cognitivas.
2. Realización de informes y referencias psicológicas de casos en específico.
3. Realización de talleres psicoeducativos para detecciones sabatinas y complemento en temáticas de detección de necesidades que se tengan en los alumnos.
4. Apoyo en refuerzos de lecto-escritura en alumnos con identificación de deficiencia en dicha área.
5. Intervención de consejería educativa para alumnos con problemáticas emocionales.

CARGO: CONSEJERO ESPIRITUAL

El consejero espiritual de nuestro colegio es el pastor encargado de guiar y fortalecer nuestra vida espiritual.

ACCIONES:

59. *Dirige devocionales y tiempos de oración.*
60. *Da consejería a estudiantes y maestros.*
61. *Organiza actividades espirituales como pausas pedagógicas, escuela para padres, eventos culturales, clausuras, graduaciones y capacitaciones docentes.*
62. *Comparte mensajes bíblicos en eventos escolares como asambleas generales e inauguraciones.*
63. *Apoya en la formación de valores cristianos.*
64. *Participación en todas las actividades académicas, sociales y culturales estipuladas en el calendario escolar.*

CARGO: PADRES COOPERANTES (2 por grado)

DESCRIPCIÓN

Padres y madres comprometidos con la filosofía de la institución, dispuestos a colaborar en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Estos serán elegidos en la primera reunión de padres de kínder 4 a onceavo grado, tomando en cuenta la colaboración en los años anteriores o por sugerencia de los mismos padres.

ACCIONES

1. *Ser el nexo entre las demás familias del grado a que representan, tratando siempre de estrechar la unión armónica entre el colegio y las familias.*



2. Promover valores culturales, morales y deportivos.
3. Canalizar en forma respetuosa las inquietudes de los padres de familia a la dirección.
4. Colaborar activamente con el Colegio en el logro de los objetivos institucionales.
5. Apoyar todas las actividades curriculares y extracurriculares que el colegio requiera de su participación para el desarrollo de sus hijos.

CARGO: CONSEJO ESTUDIANTEL

DESCRIPCIÓN

Está integrado por todos los presidentes o presidentas de los diferentes grados de la institución en los niveles de tercer a onceavo grado. Estos serán elegidos al inicio del año escolar por los alumnos bajo la orientación del maestro encargado de la sección. Esto asegurará la organización y participación estudiantil en cada grado y nivel educativo del centro escolar, y su involucramiento activo en los asuntos relevantes del colegio.

ACCIONES

1. Colaborar con las actividades del colegio.
2. Crear un ambiente de respeto y ayuda mutua entre los alumnos que representan.
3. Velar por el cumplimiento del Manual de convivencia del Colegio.
4. Canalizar las inquietudes de sus compañeros a las instancias respectivas del Colegio.

Para ser representante de grado en el Consejo Estudiantil y poder tener participación en la elección del Gobierno Estudiantil los estudiantes deben:

- a. *No haber presentado problemas conductuales en el año anterior. (Buena conducta)*
- b. *Tener un récord de buenas notas en el año anterior (nota mínima 80).*
- c. *Haber cursado en el Colegio al menos dos años de estudio completo.*
- d. *Contar con un espíritu de servicio y poseer cualidades de liderazgo.*